

ACTA NÚMERO 11/19
SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa N^o. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las ocho horas y treinta minutos del día seis de septiembre del dos mil diecinueve, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes, de la Junta Directiva en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). No obstante se realiza la convocatoria a ambos Directores, es responsabilidad del Director Propietario delegar la participación al Director Suplente.

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

El presidente Jorge Alejandro Aguilar Zarco, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de:

1. Jorge Alejandro Aguilar Zarco, Presidente de la Junta Directiva.
2. Manuel Ernesto Sosa Urrutia, Director Suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
3. Ernesto Ahmed Menjivar, Director Propietario en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.
4. Luís Alberto Guerrero Director Suplente en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
5. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz, pero sin voto.
6. Eneas Martínez, Asesor Legal.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Al inicio de la sesión, el Director Ejecutivo da lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura y aprobación del acta anterior.
- IV. Conformación Junta Administradora de Cuentas.
- V. Informe Auditoría CCR.
- VI. Memoria de labores 2018.
- VII. Informe proyectos.
- VIII. Ajuste presupuestario.
- IX. Varios.

PUNTO TRES. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Director Ejecutivo da lectura al acta 10/19 la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO CUATRO. CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE CUENTAS.

El Director Ejecutivo expresa, a la Junta Directiva, que por los cambios que ha habido en los miembros que integran la Junta Directiva es necesario que se vuelvan a conformar las Juntas Administradoras de Cuentas. Explica que para la compensación ambiental por el impacto de

la construcción de bypass de San Miguel, se ha constituido una Junta Administradora de Cuentas específica para esa compensación; y que dicha Junta está conformada por dos representantes (un miembro propietario y un suplente) del Ministerio de Obras Públicas, dos representantes (un miembro propietario y un suplente) de la Agencia Cooperación Internacional del Japón (JICA); y dos representantes del FONAES, el presidente y la o el coordinador del Departamento de Programas.

Que hace falta que se conformen tres juntas; la Junta Administradora de Cuentas, General, para las Compensaciones Ambientales, la Junta Administradora de Cuentas para las Sentencias Judiciales Ambientales; y la de Techo y Agua.

La Junta Directa se da por INFORMADA sobre cómo está conformada la Junta Administradora de Cuentas para el bypass de San Miguel y ACUERDA que: a) la Junta Administradora de las Compensaciones Ambientales, generales, se conforme por los Directores, propietario y suplente, del ISDEM; por los Directores, propietario y suplente, del MINSAL, por los Directores, propietario y suplente, del MAG y por el Presidente y la o el coordinador del Departamento de Programas, b) la Junta Administradora de las Sentencias Judiciales Ambientales se conforme por los Directores, propietario y suplente, del ISDEM; por los Directores, propietario y suplente, del MINSAL, por los Directores, propietario y suplente, del MAG y por el Presidente y la o el coordinador del Departamento de Programas; y c) la Junta Administradora de Cuentas de Techo y Agua se integre por el Presidente del FONDO, el o la Coordinadora de Proyectos, por la Jefatura de la UFI y por la Dirección Ejecutiva.

PUNTO CINCO. INFORME DE AUDITORIA DE LA CCR.

El Director Ejecutivo expresa a la Junta Directiva que la Corte de Cuentas ha remitido, para la Junta Directiva, el informe definitivo de la auditoría financiera realizada al FONAES para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018. Se presenta el informe en todas sus partes. Para mayor información ver Anexo 1. Informe final de auditoría de Corte de Cuentas. No esta demás mencionar que el apartado 1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA, 1.4.1 Tipo de opinión del dictamen, literalmente dice:

"De acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados en el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en nuestro dictamen hemos emitido opinión (limpio)."

La Junta Directiva DA por recibido el informe de auditoría financiera realizada, por la CCR, al FONAES del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

PUNTO SEIS. MEMORIA DE LABORES 2018.

EL licenciado Rodrigo Cabrera, Jefe de la Unidad de Comunicación, presentó para su aprobación, la memoria de labores 2018, lee los principales apartados. Los miembros de la Junta hacen las observaciones las cuales se incorporan. Para mayor información ver Anexo 2. Memoria de labores 2018.

La Junta Directiva ACUERDA aprobar la memoria de labores para el periodo 2018.

PUNTO SIETE. INFORME DE PROYECTOS.

El Director Ejecutivo presenta, a la Junta Directiva, el informe de los proyectos que se han ejecutado y que se están ejecutando en este año 2019. Para mayor información ver Anexo 3. Informe de ejecución de proyectos.

La Junta Directiva DA por recibido el informe de proyectos.

PUNTO OCHO. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y AL PLAN ANUAL DE COMPRAS.

a) Modificación presupuestaria.

El Director Ejecutivo expresa que con el propósito de iniciar la ejecución del proyecto denominado "Guardianes Ambientales" el cual se financiará con el donativo de \$ 49,000.00 dólares, por el Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF), de los fondos destinados para el Plan de Acción Programa de País 2016-2020 suscrito en junio de 2016 entre el Gobierno de la Republica de El Salvador a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Representante del Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia. Solicita la modificación al presupuesto en el sentido de que se incorporen los cuarenta y nueve mil dólares al Presupuesto de Ingresos y Egresos Especial del proyecto de Guardianes Ambientales.

A continuación se presenta el detalle de los ingresos y egresos:

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS, EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2019
RECURSOS DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA – UNICEF
PROYECTO: GUARDIANES AMBIEN TALES
 (Expresado en dólares de EEUU)

A. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Ingresos

16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$ 49,000.00
164 Transferencias Corrientes del Sector Externo		\$ 49,000.00	
16405 De Organismos sin Fines de Lucro	\$ 49,000.00		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 49,000.00

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2019
RECURSOS DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA – UNICEF
PROYECTO: GUARDIANES AMBIEN TALES
 (Expresado en dólares de EEUU)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	Agrupación	TOTAL PRESUPUESTO ESPECIAL
		operacional 5 Guardianes Ambientales	
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 49,000.00	\$ 49,000.00
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 20,019.00	\$ 20,019.00
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 2,560.00	\$ 2,560.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 33.87	\$ 33.87
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 7,119.00	\$ 7,119.00
54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 376.85	\$ 376.85
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 108.50	\$ 108.50
54107	Productos Químicos	\$ 4,297.48	\$ 4,297.48
54114	Materiales de Oficina	\$ 614.13	\$ 614.13
54115	Materiales Informáticos	\$ 457.55	\$ 457.55
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 4,451.62	\$ 4,451.62
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$ 16,481.00	\$ 16,481.00
54313	Impresiones, Publicaciones, y Reproducciones	\$ 12,691.00	\$ 12,691.00
54314	Atenciones Oficiales	\$ 1,575.00	\$ 1,575.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 2,215.00	\$ 2,215.00
545	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 49,000.00	\$ 49,000.00

La Junta Directiva ACUERDA aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos Especial del proyecto de Guardianes Ambientales, por un monto total de cuarenta y nueve mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (\$49,000.00).

Modificación al

b) Modificación al plan anual de compras.

El Director Ejecutivo solicita se autorice la incorporación de cuarenta y nueve mil dólares, provenientes del proyecto financiado por la UNICEF, al Plan Anual de Compras para el Ejercicio Económico Fiscal 2019, según detalle:

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
PLAN DE COMPRA, EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2019
RECURSOS DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA – UNICEF
PROYECTO: GUARDIANES AMBIENTALES
 (Expresado en dólares de EEUU)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	Agrupación operacional 5	TOTAL PRESUPUESTO ESPECIAL
		Guardianes Ambientales	
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 49,000.00	\$ 49,000.00
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 20,019.00	\$ 20,019.00
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 2,560.00	\$ 2,560.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 33.87	\$ 33.87
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 7,119.00	\$ 7,119.00
54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 376.85	\$ 376.85
54106	Productos de Cuero y Caucho	\$ 108.50	\$ 108.50
54107	Productos Químicos	\$ 4,297.48	\$ 4,297.48
54114	Materiales de Oficina	\$ 614.13	\$ 614.13
54115	Materiales Informáticos	\$ 457.55	\$ 457.55
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 4,451.62	\$ 4,451.62
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$ 16,481.00	\$ 16,481.00
54313	Impresiones, Publicaciones, y Reproducciones	\$ 12,691.00	\$ 12,691.00
54314	Atenciones Oficiales	\$ 1,575.00	\$ 1,575.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 2,215.00	\$ 2,215.00
545	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 49,000.00	\$ 49,000.00

La Junta Directiva ACUEDA aprobar el incremento al Plan Anual de Compras, para el ejercicio económico fiscal 2019, por un monto de \$ 49,000.00 dólares.

PUNTO NUEVE. VARIOS.

a) Invitación a encuentro.

El Director Ejecutivo expone que la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Energía de la República de Costa Rica (MINAE) y de la Fundación Banco Ambiental (FUNBAM), han organizado el “Encuentro de Intercambio de Experiencias entre Mecanismos de Financiamiento Climático-Ambiental de la Región SICA”, que se llevará a cabo en San José, Costa Rica, del 17 al 19 de septiembre del presente año. Y que CCAD ha invitado al presidente del FONAES a participar en dicho encuentro; ya que se considera importante aprovechar el espacio para buscar el establecimiento de sinergias regionales para crear a futuro, un marco de coordinación y desarrollo conjunto.

El Presidente expone que su participación no tendrá ningún costo para la institución, sin embargo expresa que es necesaria la participación de la Marcela Beatriz Servano, como apoyo técnico, en la definición de la hoja de ruta. Por tanto solicita se le autorice misión

oficial, compra de boleto y el pago de viáticos respectivos. Para mayor información ver Anexo 4. Invitación a intercambio de experiencias entre Mecanismos de Financiamiento.

La Junta Directiva se da por informada sobre la invitación a participar en el "Encuentro de Intercambio de Experiencias entre Mecanismos de Financiamiento Climático-Ambiental de la Región SICA" y ACUERDA autorizar que a Marcela Beatriz Servano se le conceda misión oficial y se pague el boleto y los viáticos respectivos de acuerdo a la normativa interna que corresponde.

b) XXI Jornadas Internacionales en Derecho del Medio Ambiente.

EL licenciado Eneas Martínez, Asesor Legal, informa que la Universidad Externado de Colombia está organizando las XXI Jornadas Internacionales en Derecho del Medio Ambiente. "Procedimiento Sancionatorio Ambiental. 10 años de la Ley 1333 de 2009" las cuales se llevarán a cabo los días 20,21 y 22 de noviembre del presente año en Bogotá, Colombia. El licenciado expresa que se le ha invitado y solicita a la Junta Directiva que se le autorice la misión oficial, compra de boleto y pago de viáticos respectivos para poder asistir a dicho evento. Para mayor información ver Anexo 5. Invitación a la XXI Jornadas Internacionales en Derecho del Medio Ambiente.

La Junta Directiva ACUERDA autorizar que a Eneas Martínez se le conceda misión oficial y se pague el boleto y los viáticos respectivos de acuerdo a la normativa interna que corresponde.

c) Semana del Desarrollo Territorial.

El Licenciado Ernesto Ahmed Menjivar, Director Propietario en representación del ISDEM, expone que del veintiuno al veinte y cinco de octubre del presente año se estará desarrollando la Semana del Desarrollo Territorial, por cuarto año consecutivo. La Semana del Desarrollo Territorial es un espacio de encuentro para el intercambio de prácticas, gestión de conocimiento y diálogo sobre temas relevantes entre los diversos actores y redes que impulsan procesos de desarrollo territorial en El Salvador. Los objetivos principales de dicho evento son: (1) Colocar el tema de Desarrollo Territorial en la agenda pública nacional para elevar la discusión y comprensión del tema por diversos actores de la sociedad salvadoreña; (2) Mejorar la comunicación y coordinación entre las Redes que impulsan el Desarrollo Territorial con las instituciones de gobierno, el sector privado, los medios de comunicación y las entidades de cooperación. Para Mayor información ver Anexo 6. Invitación a participar en la Semana de Desarrollo Territorial.

Por tanto el licenciado solicita que como FONAES participemos en dicho evento y que se apruebe la contribución de quinientos dólares de los Estados Unidos de América para la colocación de un stand.

La Junta Directiva ACUERDA que se participe en la Semana del Desarrollo Territorial y autoriza a la Unidad Financiera Institucional a que se realice el pago de quinientos dólares de los Estados Unidos.

La Junta Directiva ACUERDA cerrar la presente sesión a las once horas y treinta minutos y para tratar los puntos restantes se convoque a sesión para el día viernes seis de septiembre; se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.



Jorge Alejandro Aguilar Zarco
Presidente
Fondo Ambiental de El Salvador



Manuel Ernesto Sosa Urrutia
Director Suplente
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Ernesto Ahmed Menjivar
Director Propietario
Instituto Salvadoreño de Desarrollo
Municipal



Luis Alberto Guerrero
Director Suplente
Ministerio de Salud



José Alfredo Rodríguez Flamenco
Secretario de la Junta Directiva
Fondo Ambiental de El Salvador

Anexo 1. Informe final de auditoría de Corte de Cuentas.



REF-DASEIS-814/2019

28 de agosto de 2019.

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo Ambiental de El Salvador, FONAES,
Presente.

Atentamente hago de su conocimiento que, con la finalidad de cumplir lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, esta Dirección de Auditoría, ha preparado el Informe de **AUDITORIA FINANCIERA AL FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR, FONAES, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**, del cual remito un ejemplar del informe definitivo, para su conocimiento.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Yuri Armando Williams Saca
Subdirector de Auditoría Seis,
Corte de Cuentas de la República.





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA REALIZADA
AL FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
(FONAES) PERÍODO, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018.**

SAN SALVADOR, 26 DE AGOSTO DEL 2019



INDICE

		Pág.
1.	ASPECTOS GENERALES	1
1.1	Objetivos de la auditoría	2
1.2	Alcance de la auditoría	2
1.3	Procedimientos de auditoría aplicados.	2
1.4	Resumen de los resultados de auditoría	2
1.4.1	Tipo de opinión del dictamen	2
1.4.2	Sobre aspectos financieros	3
1.4.3	Sobre aspectos de control interno	3
1.4.4	Sobre aspectos de cumplimiento legal	3
1.4.5	Análisis de informe de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	3
1.4.6	Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	3
2.	ASPECTOS FINANCIEROS	4
2.1	Dictamen de los auditores	4
2.2	Información financiera examinada	5
3.	ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	6
3.1	Informe de los auditores	6
4.	ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES	8
4.1	Informe de los auditores	8
5.	Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	9
6.	Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores	9





**Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo Ambiental de El Salvador
(FONAES)
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 4^a. de la Constitución de la República y, los Arts. 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría Financiera al Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

a) Objetivo general

Realizar auditoría financiera al Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

b) Objetivos Específicos

b.1) Emitir un informe que contenga nuestra opinión sobre si los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera y presupuestaria, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con los principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.

b.2) Emitir un informe que contenga los resultados de la evaluación sobre aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno implementado por la entidad.

b.3) Emitir un informe sobre si la entidad cumplió en todos los aspectos importantes con las disposiciones y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas por la entidad.

b.4) Evaluar los resultados obtenidos en las evaluaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna y por la Firma Privada de Auditoría, así como verificar



cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República en auditorías anteriores.

1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro trabajo consistió en examinar las cifras que conforman los Estados Financieros preparados por el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

La auditoría se realizó de conformidad a las Normas y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República

1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Con la finalidad de alcanzar los objetivos de la auditoría, realizamos pruebas orientadas a lo siguiente:

- Evaluamos la razonabilidad de las cifras que presentan los Estados Financieros.
- Evaluamos el Sistema de Control Interno de la administración del FONAES
- Verificamos las transferencias de fondos recibidas en el período auditado
- Verificamos la legalidad y documentación que respaldan e los ingresos percibidos
- Analizamos la documentación que respaldan los egresos relacionados con los procesos de compras de bienes y servicios.
- Examinamos los pagos efectuados en concepto de viáticos, pago de transporte y servicios básicos al personal institucional.
- Examinamos la documentación financiera que respaldan las inversiones
- Verificamos el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicables al quehacer institucional.
- Verificamos que exista la documentación de soporte que respalda las transacciones y los saldos de los Estados Financieros.

1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA

1.4.1 Tipo de opinión del dictamen

De acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados en el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en nuestro dictamen hemos emitido opinión (limpio).



1.4.2 Sobre aspectos financieros

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron condiciones que afecten la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

1.4.3 Sobre aspectos de control interno

No identificamos aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.4.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal no revelaron instancia de incumplimiento.

1.4.5 Análisis de Informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, fueron revisados los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna correspondientes al período auditado, los cuales no presentan hallazgos que puedan ser sujetos de análisis para ser incorporados en esta informe auditoría.

En cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, comprobamos que no existen informes de auditoría emitidos por firmas privadas contratadas.

1.4.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

El informe de Auditoría Financiera, emitido por la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, no contiene recomendaciones sujetas de seguimiento.



2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores

**Miembros del Consejo Directivo
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)
Presente.**

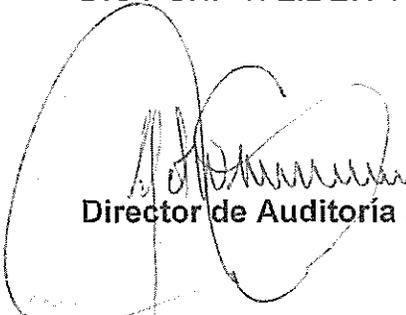
Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios de contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 26 de agosto del 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Seis



2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros considerados para nuestro examen son:

- ✓ Estado de Situación Financiera.
- ✓ Estado de Rendimiento Económico.
- ✓ Estado de Flujo de Fondos.
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ✓ Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Dichos Estados Financieros y notas explicativas se presentan en anexo a esta nota.



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores

**Miembros del Consejo Directivo
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), por el período comprendido del 1 enero al 31 de diciembre del 2018 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho sistema.

La Administración del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en



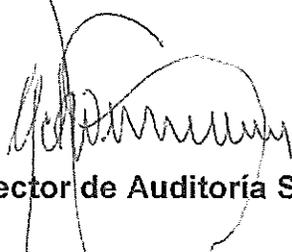
el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define con anterioridad.

San Salvador, 26 de agosto del 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Seis



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018; y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal no revelaron instancia significativa de incumplimiento, la cual no tiene efecto en los Estados Financieros del período antes mencionado del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES).

Por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), cumplió en todos los aspectos importante, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que El Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 26 de agosto del 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Seis



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, fueron revisados los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna correspondientes al período auditado, los cuales no presentan hallazgos que debieran ser incorporados en esta informe auditoría.

En cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, solicitamos los informes de auditoría emitidos por firmas privadas que, correspondían al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018; el cual la administración del FONAES, no efectuó ninguna contratación al respecto.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES

El informe de Auditoría Financiera, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, no contiene recomendaciones sujetas de seguimiento.

San Salvador, 26 de agosto del 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Seis



Anexo 2. Memoria de labores 2018.



MEMORIA
DE LABORES
2018



FONAES
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR



FONAES
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

Esta es una publicación del Fondo Ambiental de El Salvador

Consejo Editorial

Dirección Ejecutiva
Unidad de Comunicaciones
Departamento de Programas

Diseño

Licda. Carolina Linares de Zavala

Fotografías
FONAES

Unidad de Comunicaciones
Departamento de Programas

Contenido

I. Administrativo	4
1. Mensaje Dirección Ejecutiva	5
2. Miembros de Junta Directiva	7
3. Personal del FONAES	8
4. Ideario Institucional	9
a. Visión	
b. Misión	
c. Nuevas líneas estratégicas	
II. Financiero	11
5. Estados Financieros	12
6. Gráfico de Inversión en Programas y Proyectos	17
III. Operativo	18
7. Principales logros del Departamento de Programas	19
8. Zonas de intervención	19
9. Guardianes Ambientales	20
9.1 Centros Escolares cubiertos	20
10. Techo y Agua	25
10.1 Resumen de Proyecto ejecutados	26
11. Compensaciones Ambientales	33
11.1 Resumen de proyectos ejecutados	34
11.2 Convenios Firmados	35
12. Sentencias Ambientales	39
13. Otras acciones complementarias	
13.1 Acciones de Gestión	



I. Administrativo

0000204

Mensaje de Dirección Ejecutiva

El 2018 fue un año de redefinición del quehacer institucional, que con llevo una serie de esfuerzos de mejora de los procedimientos internos, diagnóstico del trabajo realizado, y evaluación de resultados. El replanteamiento del PEI 2018-2019 permitió establecer una nueva hoja de ruta, y el fortalecimiento del trabajo del Departamento de Programas, a través de la ejecución de nuevos proyectos, lo que permitió iniciar un periodo de crecimiento institucional. Dentro del proceso de mejora institucional se realizó un proceso de evaluación y actualización los instrumentos de control interno y externo, se actualizó y uniformizó los diferentes instructivos para la gestión de proyectos; se actualizó la política de personal, manuales de puesto, tablas salariales; también se actualizaron las guías de control de vehículos, entre otros.

En el Departamento de Programas se inicia un esfuerzo sistemático para cerrar los remanentes de las diversas fases del Programa Techo y Agua (2012-2016) y se completó la ejecución de la fase 2017.

Se inició la ejecución de fondos de Compensación Ambiental, bajo la modalidad de convocatoria de fondos Concursables para proyectos de "MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS SISTEMAS RURALES DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA POTABLE", dentro del eje estratégico de Recurso Hídrico. Asimismo, se inicia la ejecución de la Sentencia ambiental ref. 5-2016-pc/9-2016-pc que ejecutó 3 proyectos asociados al cumplimiento de esta sentencia, originada por el derrame de melaza en el río Las Cañas, en Apopa.

También es de destacar la entrada en funcionamiento las Juntas Administradoras de Cuentas tanto la de Sentencias, como la de fondos de Compensaciones Ambientales. Durante el 2018 se inicia la actualización del PEI 2018-2019, la cual está en consonancia a la política de gestión ambiental del MARN y a sus dos estrategias. Asimismo, se inició la aplicación del sistema de control de avances, a través de la aplicación de un nuevo formato de Plan Operativo Anual (POA) de todas las unidades institucionales, que fue aprobado por Junta Directiva de manera oportuna. Se cambió el ideario institucional haciendo un esfuerzo por orientar el trabajo del FONAES a la Política Nacional de Medio Ambiente y se inició un acercamiento con el MARN y sus dependencias, para mejorar nuestros niveles de coordinación, sinergia y complementariedad.

Se realizó una actualización del Organigrama Institucional, en diciembre del 2017, que restableció la Unidad de Gestión Documental y Archivo, y la Unidad de Acceso a la Información Pública; de igual manera, se crearon la unidad de Género y la unidad Ambiental; por otra parte, se crea el departamento de Planificación, al cual se suscribe al técnico de gestión de recursos, y se reestructuran los Departamentos de Programas, y el departamento de Administración y Recursos Humanos, que hasta esa fecha contenía las Unidad Financieras Institucional y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, las cuales pasaron a depender de presidencia.

Se contrató a la oficial de Gestión documental y archivo y se inició el esfuerzo por la creación de toda la normativa interna que rige esta unidad para su operativización.

Al final del año se aprobó un Plan de Posicionamiento y Captación de Fondos que será ejecutado durante el 2019, gracias al trabajo de las unidades de Comunicación y planificación Institucional que permitieron hacer un diagnóstico comunicativo y de las acciones de gestión de RSE(Responsabilidad Social Empresarial) que se había venido realizando desde 2007; eso con el fin de establecer una planificación de las necesidades comunicativas del FONDO, que nos permitiera realizar un esfuerzo sistemático, conjunto y de gran alcance.

De esta manera se establecen las bases necesarias para el fortalecimiento del FONAES como el único fondo ambiental nacional, que nos permita tener mecanismos ágiles, flexibles y seguros para trasladar fondos a las unidades ejecutoras, en las áreas prioritarias contenidos en la Política Nacional de Medio Ambiente y más aún, que nos permitan ser un referente ante la sociedad salvadoreña en gestión ambiental.

José Alfredo Rodríguez Flamenco
Director Ejecutivo



Laguna de Amgria

0000205

Miembros de Junta Directiva

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO EN JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR	Lic. Carlos Cotto Presidente de FONAES	Presidente FONAES
	Lic. Alfredo Rodríguez Director Ejecutivo	Secretario
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Licda. Lina Dolores Pohl Ministra MARN	Directora Propietaria
	Dr. Ángel Ibarra Viceministro MARN	Director Suplente
MINISTERIO DE MEDIO AGRICULTURA Y GANADERIA	Ing. Luis Napoleón Torres Berríos Director General	Director Propietario
	Dr. Manuel Ernesto Sosa Urrutia Sub Director General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego	Director Suplente
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	Ing. Arnoldo Rafael Cruz López Director de Salud Ambiental	Director Propietario
	Lic. José Mirio González Asesor Jurídico del Despacho del Viceministro de Políticas de Salud	Director Suplente
INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL	Lic. Ernesto Ahmed Menjívar Martínez Jefe de la Unidad de Medio Ambiente	Director Propietario
	Sr. Douglas Samuel Lima Beltrán	Director Suplente

Personal del FONAES



Ideario Institucional

a.

Visión

Contribuir a reducir la degradación y vulnerabilidad ambiental de El Salvador, gestionando recursos a nivel nacional e internacional, para brindar soluciones técnicas adaptadas e implementadas por los socios, en cumplimiento de la Política Nacional del Medio Ambiente y sus diversas estrategias y planes.

b.

Misión

Ser la entidad pública nacional especializada en la gestión y financiamiento de soluciones en materia ambiental, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la sustentabilidad de El Salvador.

c.

Nuevas líneas estratégicas

FONAES ha definido su programa de trabajo alineado a las Estrategias Nacional del Medio Ambiente, la cual tiene como objetivos revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.

Financiando proyectos relacionados sus cuatro estrategias específicas: Recurso Hídrico, Cambio Climático, Saneamiento Ambiental y Biodiversidad. A fin de cumplir con el mandato de la Constitución de la República, que se refiere a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

Los proyectos financiados en los programas del FONAES considerar la sensibilización, educación y formación en cada una de las temáticas de trabajo..

○ Recursos Hídricos

La Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2013, se ha estructurado alrededor de tres ejes fundamentales: a) Agua para la vida, b) Agua y economía, c) Agua y territorio. Estos ejes estrechamente vinculados entre sí, expresan tres miradas a la problemática hídrica, desde la gente y los ecosistemas, desde la economía y sus requerimientos de agua, y desde el territorio.

○ Cambio Climático

En la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2013, se han definido en tres ejes de trabajo: a) Mecanismos para enfrentar pérdidas y daños recurrentes, b) Adaptación al cambio climático, c) Mitigación del cambio climático. Sobre los cuales el FONAES ha priorizado el financiamiento de proyectos que contribuyen a reducir la vulnerabilidad.

○ Saneamiento Ambiental

La Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental 2013, propone adoptar un nuevo concepto de saneamiento ambiental con un enfoque más integral y ser reconocido como "El conjunto de acciones al hecho físico, con énfasis en la prevención y el control de factores ambientales que podrían afectar potencialmente la salud de la población, entendiendo que salud no es solamente la ausencia de enfermedad, sino el estado de completo bienestar físico, mental y social". En este sentido, se ha definido trabajar en tres ejes: a) Manejo integral de residuos sólidos y descontaminación de suelos, b) Tratamiento de aguas residuales domésticas, c) Saneamiento básico para las zonas periurbanas y rurales.

○ Biodiversidad

La Estrategia Nacional de biodiversidad 2013, reconoce que la degradación ambiental y los factores que la generan, junto con el cambio climático, son las principales amenazas a la biodiversidad en El Salvador. Por lo que, considerará que en revertir la degradación ambiental no solo se mejorará las condiciones para conservar nuestra riqueza biológica, sino que también se reduce la vulnerabilidad del país frente al cambio climático.

Actualmente, tres cuartas partes del territorio nacional son utilizadas en actividades agrícolas y ganaderas, por ello se ha considerado que la transformación de las prácticas en el agro son determinantes para la biodiversidad, sino la riqueza biológica quedará reducida a pequeños áreas de conservación incapaces de sostener el bienestar de la población.

En la Estrategia Nacional de Biodiversidad ha definido en tres ejes de trabajo: a) Integración estratégica de la biodiversidad en la economía, b) Restauración y conservación inclusiva de ecosistemas críticos y especies prioritarias, c) Biodiversidad para la gente

Todo el plan de institucional fue aprobado en 2018, mediante un proceso de construcción participativo, siendo parte de la actualización del Plan Estratégico Institucional 2016-2019, aprobado por Junta Directiva en el Acta 10/18.

Es importante mencionar que también fue aprobado el instrumento PE 3, Líneas Estratégicas Institucionales, las cuales fueron aprobadas por Junta Directiva en el Acta 14/18.

0000207

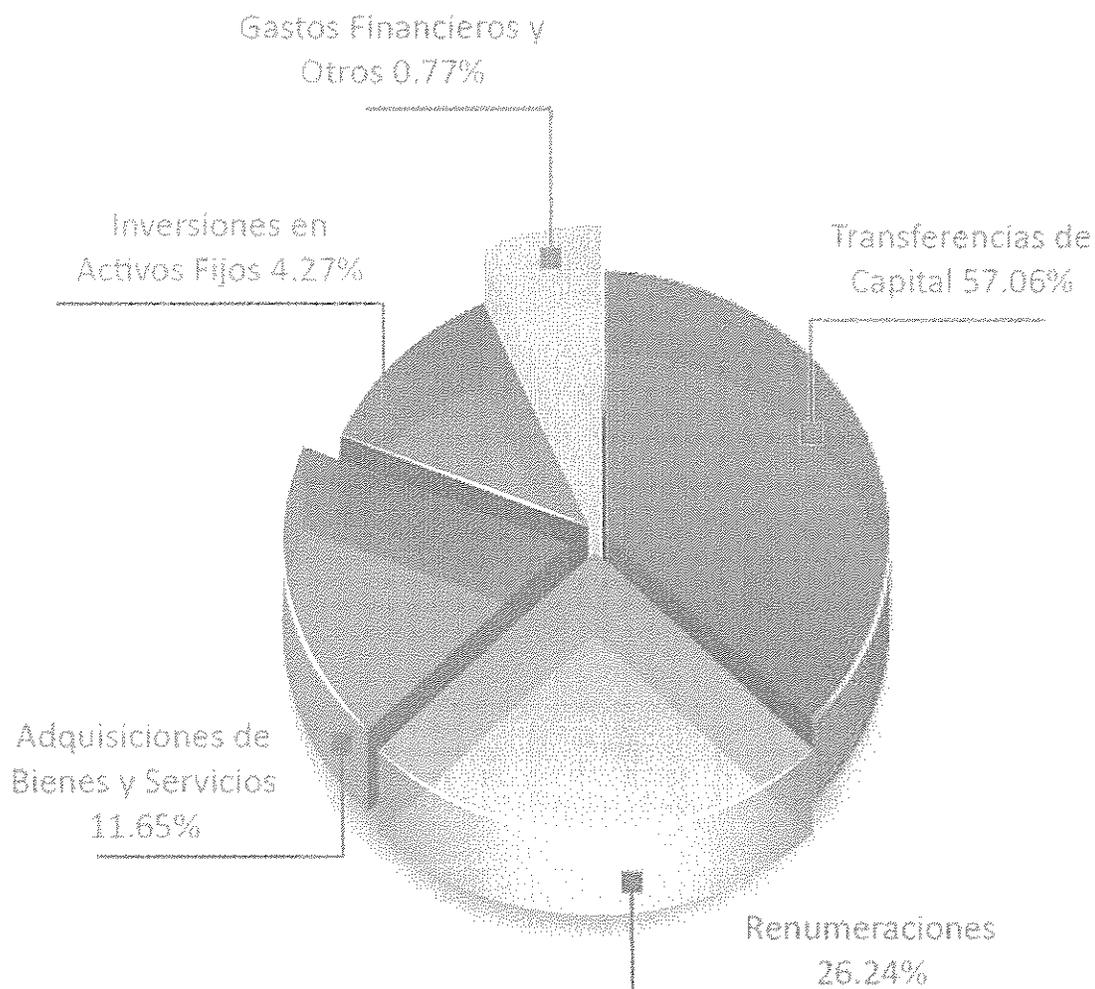


Il. Financiero

Estados Financieros

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL POR RUBRO, EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2018

Gráfico de la Ejecución Presupuestaria por Rubro



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBRO Y PRESUPUESTOS
ESPECIALES Y DE INVERSIÓN
(EN DÓLARES)**

Rubro	Nombre del Rubro/ Presupuesto Financiado	Funciona- miento Institucional	BID - MARN	Techo y Agua	Proyectos Compensa- ciones Ambientales	Sentencias Judiciales	Guardianes Ambientales	Total Rubro
51	Remuneraciones	398,330.79		35,082.71	31,791.01			465,204.51
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	133,246.95	45,444.63	15,155.25	2,000.00		10,724.20	206,571.03
55	Gastos Finan- cieros y Otros	13,632.16						13,632.16
61	Inversiones en Activos Fijos	7,903.45	67,880.22					75,783.67
62	Transferencias de Capital			493,160.22	439,363.46	79,158.18		1,011,681.91
	Total	553,113.35	113,324.85	543,398.23	473,154.47	79,158.18	10,724.20	1,772,873.28

Fuente de Información: SAFI



Comité Promotoras del Municipio, Comités con Mujeres, Santa Ana

Rubro 51: Comprende las remuneraciones del personal permanente de la Institución, por servicios prestados bajo las leyes y normativas laborales vigentes. Además, incluye los incentivos derivados del salario, o complementarios a este, como aguinaldos, complementos, dietas y contribuciones sociales; En este rubro se ejecutó el 26.24 % del presupuesto Institucional.

Rubro 54: Comprende los gastos en Bienes y Servicios necesarios para el funcionamiento de la Institución, además los destinados a la conservación y mantenimiento de los bienes de capital y la contratación de consultorías o servicios especializados; En este rubro se ejecutó el 11.65 % del presupuesto Institucional.

Rubro 55: Comprende los gastos destinado al pago de seguros de personas y bienes, así como a comisiones u otros gastos bancarios. También se incluyen los costos por transacciones efectuadas con el sistema financiero nacional o internacional; En este rubro se ejecutó el 0.77 % del presupuesto Institucional.

Rubro 61: Comprende la adquisición de bienes muebles tales como equipos informáticos, mobiliario y equipos diversos y licencias para softwares, que son utilizados en el desarrollo de actividades administrativas y la prestación de servicios; En este rubro se ejecutó el 4.27 % del presupuesto Institucional.

Rubro 62: Son transferencias sin contraprestación realizadas a instituciones públicas y a organismo nacional sin fines de lucro como las ONGs y ADESCOS, cuyo propósito es financiar la ejecución de proyectos medioambientales según lo establecido en el convenio firmado entre las partes; En este rubro se ejecutó el 57.06 % del presupuesto Institucional.

Las fuentes de recursos con las cuales se financio el Presupuesto Institucional del ejercicio 2018 son las siguientes:

Montos Ejecutados de Recursos en Proyectos y Funcionamiento Institucional	Monto
Subvención GOES	\$431,090.56
Fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo BID	\$113,324.85
Fondos de las Compensaciones Ambientales	\$ 473,154.47
Fondos de Sentencias Judiciales	\$ 79,158.18
Recursos del FONAES para funcionamiento Institucional	\$ 122,022.79
Fondos del "Programa Guardianes Ambientales"	\$ 10,724.20
Fondos del "Programa Techo y Agua"	\$ 543,398.23
Total	\$1,772,873.28

0000209

Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Fondos	1,076,106.66	Deuda Corriente	16.99
Disponibilidades	1,076,106.66	Depósitos de Terceros	16.99
Anticipos de Fondos	0.00	Acreedores Monetarios	0.00
Deudores Monetarios	0.00	Financiamiento de Terceros	15,739.27
Inversiones Financieras	1,645,447.43	Acreedores Financieros	15,739.27
Inversiones Temporales	749,500.00	SUB-TOTAL	15,756.26
Deudores Financieros	894,546.98	Patrimonio Estatal	2,750,669.25
Inversiones Intangibles	1,400.45	Patrimonio	2,002,287.41
Inversiones en Existencias	1,343.06	Reservas	748,381.84
Existencias Institucionales	1,343.06	Resultado del Ejercicio	0.00
Inversiones en Bienes de Uso	43,528.36	SUB-TOTAL	2,750,669.25
Bienes Depreciables	43,528.36	TOTAL OBLIGACIONES	2,766,425.51
TOTAL RECURSOS	2,766,425.51		

Explicación sobre cada Cuenta que conforma el Estado de situación Financiera Institucional al 31 de diciembre de 2018.

Fondos: Son los recursos financieros disponibles al 31 de Diciembre del 2018 depositados en las diferentes cuentas bancarias institucionales de la banca privada.

Inversiones Financieras: Son inversiones Temporales que comprenden Certificados de Depósitos a Plazo por un monto de \$749,500 dólares, Deudores financieros que corresponder a montos pendientes de percibir por parte de los titulares de las compensaciones e intereses que devengan las inversiones de los Certificados de Depósitos a Plazo por un monto, ambas subcuentas suman \$ 894,546.98 dólares y \$ 1,400.45 dólares en inversiones intangibles (licencias para software).
Inversiones en Existencias: Es combustible para el funcionamiento y supervisión de los proyectos pagado por anticipado y suministrado a través de tarjeta de débito.

Inversiones en Bienes de Uso: Son bienes muebles como vehículos, equipos informáticos, mobiliario y otros equipos necesarios para el funcionamiento Institucional.

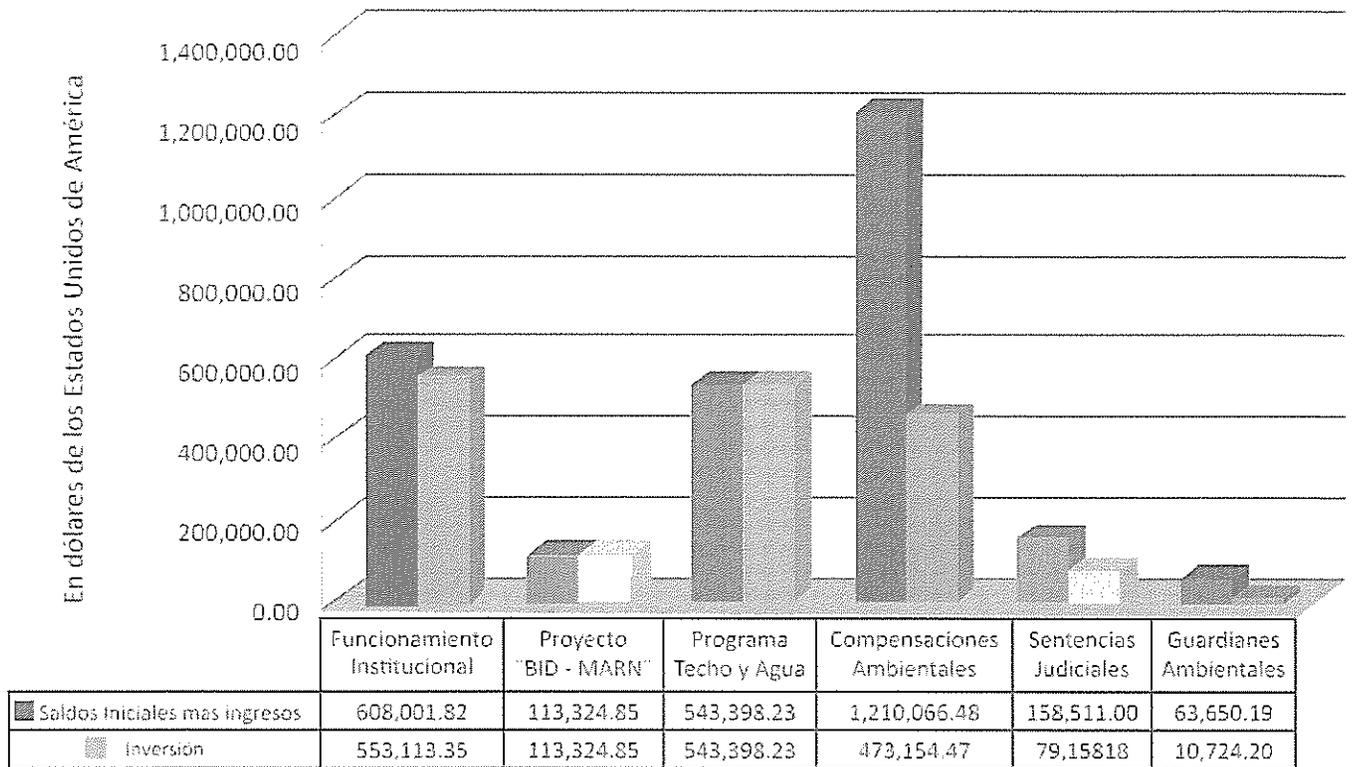
Deuda Corriente: Corresponde a monto de anticipo del Impuesto Sobre la Renta, retenido a un pago de Servicios Profesionales No Personales, el cual se trasladó a la Dirección General de Tesorería en el mes de enero de 2019.

Financiamiento de Terceros: Es la deuda Institucional con las diferentes Instituciones de seguridad social ISSS, AFPs, INSAFORP, DGT (ISR retenido en sueldos y servicios) y proveedores que se les cancelo en enero de 2019.

Patrimonio Estatal: Es el conjunto de bienes y derechos de la Institución y están conformados por un Patrimonio y una Reserva Técnica para asegurar la continuidad del funcionamiento en caso de fuerza mayor o caso fortuito.



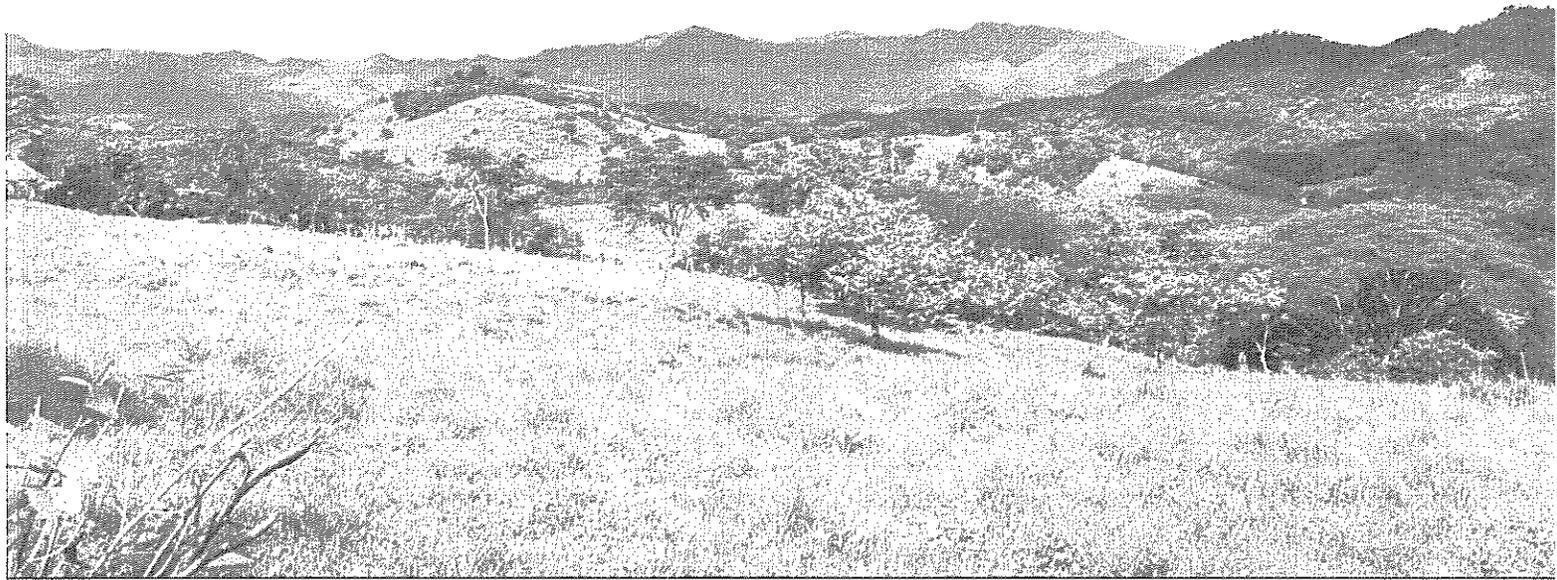
Gráfico de Inversión en Programas y Proyectos



Fuente Unidad Financiera Institucional



Escuela de Gestión Ambiental del Área de Ciencias



Guardianes Ambientales

3.1. Centros Escolares cubiertos

Programa Guardianes Ambientales, es un programa de educación ambiental que se ejecuta en centros escolares nacionales que parte de la doctrina educativa de "Aprender Haciendo", cuyo objetivo es mantener un movimiento de niñas y niños comprometidos por el rescate del medio ambiente.

De esta manera se fortalece el conocimiento sobre medio ambiente, los recursos naturales y sus problemas, integración de conocimiento con actitudes y acciones. Las charlas serán estructuradas mensualmente sobre medio ambiente y ecología, arborización, manejo de desechos sólidos, gestión de riesgos, saneamiento básico, recurso hídrico, diversidad biológica, cambio climático e importancia de las ANP (Áreas Naturales Protegidas).

En el 2018 Guardianes Ambientales trabajó con 9 centros escolares patrocinados, a nivel nacional; los patrocinadores son Banco de América Central- BAC (5), Fundación Sembrando Esperanzas -SYKES (2) y Banco de Desarrollo de El Salvador- BANDESAL (2) en los departamentos de San Salvador, La Libertad, Sonsonate y Cuscatlán. Asimismo, se realizaron eventos de voluntariado con la Grupo Terra.

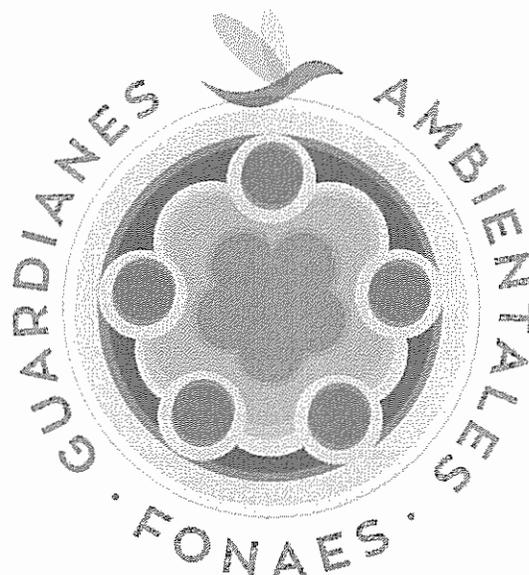
Se realizaron 45 visitas a Centros Escolares, durante las cuales se asesoró en temas

relacionados al programa de educación ambiental, así como al establecimiento de Huertos Escolares, proyectos de separación de residuos sólidos y arborización.

Asimismo, como parte de las acciones de sostenibilidad ambiental de los proyectos financiados por el FONAES se ha iniciado un esfuerzo para la inclusión de la metodología de Guardianes Ambientales en aquellos proyectos que involucren centros escolares en sus zonas de influencia, para así potenciar la sensibilización de las comunidades aledañas.

En este marco, como parte de los proyectos de Techo y Agua, Fase 2017 se desarrollaron 2 jornadas de capacitación para la implementación del programa Guardianes Ambientales en 42 centros del Departamento de Chalatenango.

En estos eventos se les impartió la metodología del programa a los maestros coordinadores que fueron los encargados de la implementar del mismo.





Centro de Desarrollo Infantil Los Amates,
San Isidro Labrador

Fondo Ambiental De El Salvador (FONAES)
DETALLE DE INGRESOS POR CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y CARTA DE
ENTENDIMIENTO PROGRAMA GUARDIANES AMBIENTALES
AÑO 2018
CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Titular	Monto	Fecha de pago
Fundación Sembrando Esperanza	\$4,140.00	21/6/2018
Banco de América Central	\$6,600.00	16/11/2018

CARTA DE ENTENDIMIENTO

Titular	Monto	Fecha de pago
Fundación Grupo Terra para El Salvador	\$2,520.00	12/7/2018
Banco de Desarrollo de El Salvador	\$2,700.00	8/10/2018
TOTAL	\$15,960.00	

Fuente Unidad Financiera Institucional

En el departamento de Cuscatlán se trabajó con La Asociación Rural de Agua y Saneamiento Laura López (ARALL) que como parte del proyecto de “Mejora de la gestión ambiental y capacidad técnica de los Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable” financiado con fondos de Compensaciones Ambientales, en el municipio de Suchitoto, implementó el programa Guardianes Ambientales en 6 Centros Escolares del área de acción del proyecto en la microcuenca del Río Los Limones, Suchitoto.

Reporte de actividades como parte del Programa Guardianes Ambientales año 2018.

Centros escolares beneficiados con apadrinamiento de la Fundación Sembrando Esperanza, Sykes El Salvador.

Código SEBUN MUNED	Centro Escolar	Departamento	Municipio	Población Beneficiada			
				Docentes		Alumnos	
				Coord. G.A.	Total	G.A.	Total
11690	Centro Escolar Cantón Las Casitas	San Salvador	Santo Tomás	2	27	25	379
11354	Centro Escolar Doctor Arturo Romero. Voluntariado Huerto Escolar	San Salvador	Ayutuxtepeque	2	23	33	50
				4	50	58	885
Totales				54		943	

Población total beneficiada: Docentes, alumnos y alumnas 997



Primera cosecha huerto escolar del Centro Escolar República del Perú, Mejicanos

Centros escolares beneficiados con apadrinamiento de Banco de América Central | Credomatic.

Codigo según MINED	Centro Escolar	Departamento	Municipio	Población Beneficiada			
				Docentes		Alumnos	
				Coord. G.A.	Total	G.A.	Total
68077	Complejo Educativo Amigos del Volcán	La Libertad	Santa Tecla	1	12	25	589
88144	Centro Escolar Católico Don Bosco	La Libertad	Santa Tecla	2	15	27	680
64064	Centro Escolar Caserio Los Lucas, cantón La Gacamaya	Sonsonate	Nahuizalco	2	9	25	311
11591	Centro Escolar Confederación Suiza	San Salvador	San Salvador	2	35	25	845
64109	Centro Escolar Prudencia Ayala	Sonsonate	Sonsonate	2	7	35	221
Totales				9	78	137	2,646
Población total beneficiada: Docentes, alumnos y alumnas 2,670							

Centros escolares beneficiados con apadrinamiento de Bandedal

Codigo según MINED	Centro Escolar	Departamento	Municipio	Población Beneficiada			
				Docentes		Alumnos	
				Coord. G.A.	Total	G.A.	Total
88065	Centro Escolar Católico Santo Tomás	San Salvador	Santo Tomás	2	25	25	729
11676	Centro Escolar República del Perú	San Salvador	Mejicanos	2	57	50	1,149
Totales				4	82	75	1,878
Población total beneficiada: Docentes, alumnos y alumnas 2039							

Centros escolares beneficiados como parte de proyectos de Compensación Ambiental.

Codigo según MINED	Centro Escolar	Departamento	Municipio	Población Beneficiada			
				Docentes		Alumnos	
				Coord. G.A.	Total	G.A.	Total
60304	Centro Escolar Caserio San Antonio del Monte. Cantón Platanares	Cuscatlán	Suchitoto	1	2	25	50
72053	Centro Escolar Caserio El Libano. Cantón Buena Vista	Cuscatlán	Suchitoto	1	2	25	32
60186	Centro Escolar Cantón Las Delicias	Cuscatlán	Suchitoto	2	9	25	79
72058	Centro Escolar Caserio Valle Verde. Cantón Platanares	Cuscatlán	Suchitoto	1	14	25	212
86294	Centro Escolar Laura Lopez del Carmen, Cantón Consolación	Cuscatlán	Suchitoto	1	4	25	118
86294	Centro Escolar Caserio La Mora, Cantón El Zapote	Cuscatlán	Suchitoto	2	8	25	259
Totales				8	39	150	750
Población total beneficiada: docentes, alumnos y alumnas 789							



Techo y Agua

El Programa Techo y Agua inicia en el año 2004 financiado por un Canje de Deuda firmado entre los Gobiernos de Francia y El Salvador con una inversión total de 11,91 millones de dólares, logrando beneficiar a un total de 6,252 familias y 393 Centros Escolares convirtiéndose en el Programa de mayor impacto desarrollado por el FONAES a todo lo largo y ancho del país.

Techo y Agua es una solución de bajo costo para el aprovisionamiento de agua mediante la instalación de sistemas de captación y aprovechamiento de aguas lluvias. para consumo humano; consistente en dos tanques de polietileno de alta densidad de 5 mt³, un techo recolector y un sistema de canales y filtros para garantizar la calidad de agua recolectada.



Finalización de Proyectos Techo y Agua ¹										
No	Proyecto	Fase	Unidad Ejecutora	Monto Lliquidado Fonaes	Monto Aprobado por Fonaes	Fecha de Aprobación	Fecha de Informe de cierre técnico	Fecha de Informe cierre financiero	Acta de JD	Fecha de Junta directiva
1	Instalación de 6 sistemas de captación de aguas lluvias. 1 de 20 m ³ y 5 de 10 m ³ , en Centros Escolares del Municipio de Berlin, Departamento de Usulután	2012-2013	Alcaldía Municipal de Berlin	\$9,001.00	\$9,001.00	10/14/2016	6/28/2018	10/22/2018	Acta 16-2018	10/24/2018
2	Instalación de 17 sistemas de captación de aguas lluvias de 10 de 10 m ³ en El Cantón Ochupse Arriba, Municipio y Departamento de Santa Ana 5ta etapa	2015	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Ochupse Arriba-ADESCOCCA	\$27,090.66	\$32,320.00	7/31/2017	1/19/2018	10/22/2018	Acta 16-2018	10/24/2018
3	Instalación de 17 sistemas de captación de aguas lluvias de 10 m ³ en El Cantón Potrero Grande	2015	Asociación de Desarrollo Comunal Potrero Grande Abajo-ADESCOPOGA	\$18,691.49	\$21,080.00	7/31/2017	1/18/2018	8/20/2018	Acta 16-2018	10/24/2018
4	Instalación de 18 sistemas de captación de aguas lluvias de 10 m ³ en Centros Escolares del Municipio de Corinto, Departamento de Morazán	2016	Centro Escolar Caserio Llano Grande, Cantón Corralito	\$39,304.25	\$41,060.00	7/31/2017	4/19/2018	10/22/2018	Acta 16-2018	10/24/2018

Resumen de Proyecto ejecutados

Durante el 2018 se ejecutaron 17 proyectos, en los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, San Salvador, Chalatenango y Morazán. El monto ejecutado fue de 326,204.00 US\$ con un total de 58,268 personas beneficiarias directamente, 194 Centros Escolares dotados de sistemas de captación de agua lluvia.

El FONAES en este periodo realizó se realizó 76 visitas de campo para la verificación de las obras y 16 Capacitaciones a Unidades Ejecutoras en el uso de la Guía de Administración de Proyectos e Instrumento No.8.

Detalle de Convenios Firmados 2018						
TECHO Y AGUA						
	FECHA FIRMA DE CONVENIO	UNIDAD EJECUTORA	DEPARTAMENTO	PROYECTO	MONTO DE INVERSION US\$	CÓDIGO
1	2/13/2018	Escuela de Educación Palvularia Sergio Romero	CHALATENANGO	Instalación de 11 sistemas de captación de agua lluvia en Centros Escolares De Azacualpa, San Francisco Lempa Y San Luis Del Carmen, Departamento De Chalatenango. ETAPA I.	\$23,007.00	T&A 1
2	2/13/2018	Complejo Educativo San José Cancasque	CHALATENANGO	Instalación de 9 sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de los Municipios De San José Cancasque, Potónico Y San Miguel De Mercedes, Departamento De Chalatenango, ETAPA II	\$21,279.00	T&A 2
3	2/13/2018	Centro Escolar San Antonio Los Ranchos	CHALATENANGO	Instalación de 9 sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de los municipios de San José Las Flores, San Antonio Los Ranchos Y San Isidro Labrador, Departamento De Chalatenango, ETAPA III.	\$20,315.00	T&A 3
4	2/13/2018	Centro Escolar Metropolitano	CHALATENANGO	Instalación de 10 sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de los municipios de Chalatenango, el carrizal y las vueltas, departamento de Chalatenango, ETAPA IV.	\$27,433.00	T&A 4
5	4/5/2018	Centro Escolar Caserio El Rodeo, Cantón Estancia	MORAZÁN	Instalación de sistemas de captación de agua lluvia en 14 centros escolares de los municipios de Cacaopera, Departamento De Morazan, ETAPA IV.	\$40,976.00	T&A 5

00002.15

6	4/5/2018	Centro Escolar Coronel Mauricio Ernesto Vargas	MORAZÁN	Dotación de 16 sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de los municipios de Yoloaiquin, San Francisco Gotera, Meanguera, Corinto, San Carlos, Sensembra Y Chilanga, Departamento De Morazán, ETAPA VI.	\$38,674.00	T&A 6
7	4/5/2018	Centro Escolar de Arambala	MORAZÁN	Dotación de 19 sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de Delicias De Concepcion, Jocoaitique, El Rosario, Perquin, San Fernando, Arambala Y Joateca, Departamento De Morazan, ETAPA V.	\$47,178.00	T&A 7
8	4/10/2018	Asociacion de desarrollo Comunal Canton Calzontes Arriba -ADESCOCCA	SANTA ANA	Dotación de 105 filtros cerámicos purificadores de agua	\$3,500.00	T&A 8
9	6/18/2018	Centro Escolar Santa Rita	CHALATENANGO	Instalación de 12 sistemas de captación de agua lluvia en Centros Escolares de los municipios de Santa Rita, San Rafael Y Dulce Nombre de María, Departamento De Chalatenango. FASE V.	\$30,683.00	T&A 9
10	6/18/2018	Centro escolar Canton Carasque	CHALATENANGO	Instalación de 8 sistemas de captación de agua lluvia en Centros Escolares de lo Municipios de Arcatao, y Nueva Trinidad, Departamento De Chalatenango. Fase VI.	\$18,687.00	T&A 10
11	6/18/2018	Complejo Educativo Canton San Benito	CHALATENANGO	Instalación de 10 sistemas de captación de agua lluvia en Centros Escolares de San Antonio la Cruz y Nombre de Jesus del Departamento De Chalatenango. Fase VII.	\$24,331.00	T&A 11

12	6/18/2018	Centro Escolar Caserío Los Amates, Canton San Jose	CHALATENANGO	Instalación de 12 sistemas de captación de agua lluvia en Centros Escolares de la Laguna, El Paraiso, Chalatenango, San Francisco Morazan, Comalapa y San Rafael, Departamento De Chalatenango. FASE VIII	\$30,141.00	T&A 12
13	6/13/2018	Cde Centro Escolar Caserío Colonia San Francisco, Cantón Belen Guijat	SANTA ANA	Instalación de sistemas de captación de aguas lluvias en el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana"	\$40,057.97	T&A 13
14	11/6/2018	CDE Instituto Nacional Dr. Francisco Martinez Suarez	CHALATENANGO	Instalación de sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de Chalatenango, san Ignacio, La Palma, Tejutla, Citala, Nueva Concepción, La Reina, Agua Caliente, departamento de Chalatenango fase IX.	\$40,172,10	T&A 14
15	11/6/2018	CDE Centro Escolar Santa Rita	CHALATENANGO	Instalación de sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de Chalatenango, san Ignacio, La Palma, Tejutla, Citala, Nueva Concepción, La Reina, Agua Caliente, departamento de Chalatenango fase IX.	\$43,175.93	T&A 15
16	11/7/2018	Instituto Nacional "14 de Julio de 1875"	MORAZÁN	Instalación de Sistemas de Captación De Agua Lluvia en Centros Escolares de Cacaopera, Lolotiquillo, San Francisco Gotera y Osicala, Departamento de Morazán Etapa VII.	\$16,666.50	T&A 16
17	11/9/2018	C.D.E. CENTRO ESCOLAR FRANCISCO IGNACIO CORDERO	SANTA ANA	Instalación de Sistemas De Captación de Agua Lluvia en Centros Escolares de los municipios, Chalchuapa, Santa Ana, Ciudad Arce, Soyapango, Ataco Y Nahuizalco	\$13,229.14	T&A 17



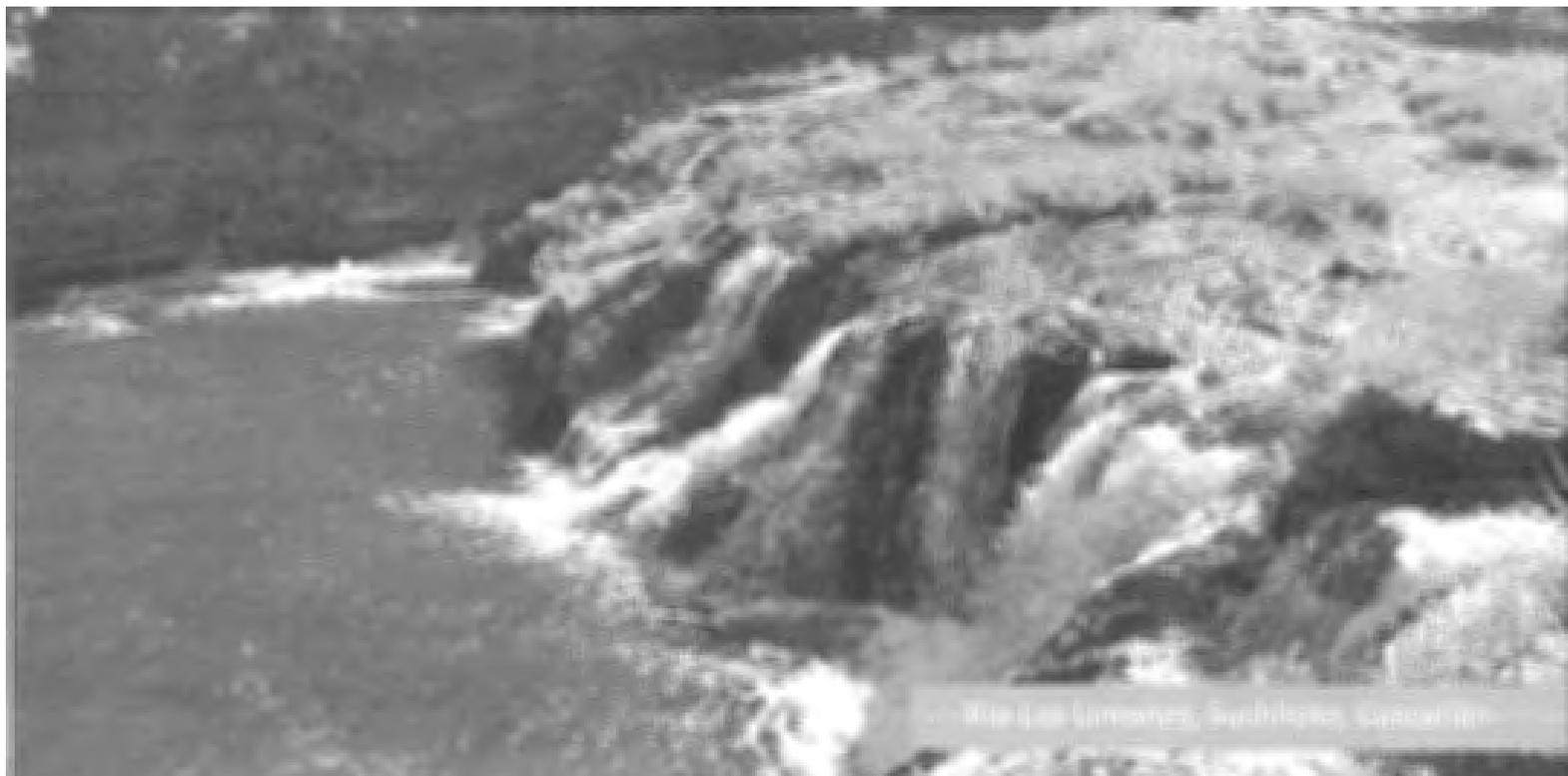
Compensaciones Ambientales

Mejora de la gestión ambiental de los Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable: Durante el 2018 se han realizado un total de 2 convocatorias, la primera tuvo como resultado la selección de 10 proyectos que fueron financiados; por su parte la segunda convocatoria estuvo dirigida a territorios priorizados, de esta se seleccionando 4 proyectos para su financiamiento durante el año 2019. Los 10 proyectos financiados en la primera convocatoria 2018 están dentro del eje estratégico institucional de Recurso Hídrico.

Dichos proyectos buscan contribuir a la MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS SISTEMAS RURALES DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA

POTABLE, que representan un monto de \$469,325.89 dólares aportados por el FONAES gracias a Fondos provenientes de compensaciones ambientales y las unidades ejecutoras aportan \$133,309.11 dólares que en conjunto suman \$602,635 dólares de fondos a ejecutar con los cuales se espera beneficiará directamente a 20,670 personas e Indirectamente a 110,037 Personas y 77 Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable en 7 departamentos del país.

El objetivo de estas convocatorias es promover la sostenibilidad y la gestión integral de los recursos hídricos, a través de la mejora de la Gestión Ambiental de los Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable.



Las Quebradas, Suchitotepec, Suchitotepec, capital

Proyectos de Compensación Ambiental ejecutados 2018

ID	MUNICIPIO	Unidad ejecutora	Nombre del Proyecto	Metas	APORTE FINANCIERO			Beneficiarios Directos	Plazo (meses)	Avance %
					FONAES Monto Aprobado	Unidad Ejecutora beneficiarias	Monto del proyecto			
1	La Libertad	Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA)	Mejoramiento de las condiciones ambientales y de sostenibilidad para los sistemas rurales de administración de agua potable en los Municipios de La Libertad, Huizucar y Comasagua, Departamento de La Libertad.	Elaboración de 80 planes de finca, Establecimiento de 53 manzanas de sistemas agroforestales, Siembra y Mantenimiento de 10,335 Árboles Forestales, Frutales y cacao, 19 jornadas de capacitación a Juntas Directivas de sistemas de agua, fortalecimiento de 19 juntas directivas de Sistemas de Agua sus capacidades técnicas y administrativas con la actualización de reglamentos, revisión de pliego tarifarios y rendición de cuentas con sus asociados.	71,000.00	25,532.00	96,532.00	7,700	12	25
2	Morazan	Asociación Comunal para el Desarrollo Integral de la Mujer (ADIM)	Mejorando la Gestión Ambiental y las capacidades técnicas de los Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable existentes en los municipios de Jocoaitique y La Villa El Rosario" Departamento de Morazan	Reforestación de 105 Manzanas, Siembra y Mantenimiento 2,712 de Árboles. Construcción de 2000 metros lineales de acequias de infiltración, Siembra y Mantenimiento de 4000 metros lineales de barreras vivas, Construcción de 400 metros lineales de barreras muertas, Construcción de 2 fosas de infiltración, 10 jornadas de capacitación, Fortalecimiento de 8 Juntas de Agua.	48,932.00	12,275.00	61,207.00	146	10	20
3	Cabañas	Asociación para el Desarrollo Integral de Tejutepeque - ADIT.	Construcción de un Modelo Participativo de Gestión Integrada del Recurso Hídrico en el Municipio de Tejutepeque, Departamento de Cabañas.	Reforestación 30 Manzanas, Siembra y Mantenimiento de 2800 Árboles. Elaboración y Mantenimiento de 1500 metros lineales de acequias de infiltración, 17 jornadas de capacitación, Fortalecimiento de 2 Juntas de Agua	50,737.00	14,964.00	65,701.00	1,670	9	35

4	Cuscatlán	Asociación Rural de Agua y Saneamiento Laura López (ARALL)	"Fortalecimiento de la gestión ambiental para la sustentabilidad hídrica en los sistemas de abastecimiento rurales de la micro cuenca del Rio Los Limones, Suchitoto, Departamento de Cuscatlán"	Una campaña "¡Cada gota cuenta, ahórrala!". 24 Sensibilización Ambiental en Centros Escolares, 24 Asambleas Generales, Reforestación de 6,71 Manzanas, Siembra y Mantenimiento 2,200 de Árboles, 34 jornadas de capacitación, Fortalecimiento de 8 Juntas de Agua	29,360.44	9,151.71	38,512.15	1,459	12	25
5	San Miguel	Asociación Oikos Solidaridad	Mejora en la gestión ambiental y capacidades técnicas a administradores de agua Potable Rural en canton Santa Clara, San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel	Reforestación de 12 Manzanas, Siembra y Mantenimiento de 904 Árboles, Elaboración y Mantenimiento de 2100 metros lineales de acequias de Infiltración, Siembra y Mantenimiento de 2000 metros lineales de barreras vivas, Construcción de 30 Fosas de Infiltración, Construcción de 165 metros lineales de Diques, Construcción de 2 Reservorios, 14 jornadas de capacitación, Fortalecimiento de una Juntas de Agua	53,334.62	17,203.00	70,537.62	367	12	20
6	Ahuachapán	Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña - UNES	Fortalecimiento de la gestión ambiental de los sistemas rurales para la sustentabilidad hídrica en los municipios de San Francisco Menéndez y Jujutla, Departamento de Ahuachapán.	Reforestación de 2 Manzanas, Siembra y Mantenimiento de 2,000 Árboles, Construcción de 5 fosas de Infiltración, 10 jornadas de capacitación, Fortalecimiento de 10 Juntas de Agua	54,968.91	13,800.00	68,768.91	3,491	9	30
7	Cabañas	Asociación de Desarrollo Económico Social, ADES Santa Marta	Mejora de la gestión ambiental y gobernanza de Juntas Administradoras de sistemas de agua potable rurales en los municipios de San Isidro, Guacotecti y Victoria en el Departamento de Cabañas	Reforestación 6 Manzanas, Siembra y Mantenimiento de 5250 Árboles, Elaboración y Mantenimiento de 1200 metros lineales de acequias de Infiltración, Siembra y Mantenimiento de 3840 metros lineales de barreras vivas, Construcción de 60 metros lineales de palo pique, 600 metros cuadrados de terraza individual, 300m2 de barreras muertas, 12 jornadas de capacitación, Fortalecimiento de 6 Juntas de Agua	51,023.25	12,768.90	63,792.15	610	9	22

8	Usulután	Asociación local Mangle para la mitigación de desastres y el desarrollo en el Bajo Lempa-bahía de Jiquilisco	"Fortalecimiento de la capacidad técnica, gestión ambiental y manejo integral de los recursos hídricos en la cuenca Nana chepa, Municipio de San Francisco Javier, Departamento de Usulután"	Elaboración y Mantenimiento de 12000 metros lineales de acequias de Infiltración, Siembra y Mantenimiento de 12000 metros lineales de barreras vivas, 5 jornadas de capacitación, Fortalecimiento de 2 Juntas de Agua	43,999.67	11,366.00	55,365.67	850	8	20
9	La Paz	Asociación Madre Cria	"Mejoramiento de la gestión ambiental y la capacidad técnica de cinco Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable en los Municipios de Rosario de La Paz y San Pedro Masahuat, Departamento de La Paz"	a) Fortalecimiento de miembros de las 5 juntas administradoras de agua; b) Realizar un diagnóstico y mapa de distribución del sistema de agua del canton san Marcelino; c) Protección y cercado de dos fuentes de agua y la realización de 3 análisis de agua; d) Mejoramiento de dos sistemas de agua potable, y reparación de tanque de distribución; e) Implementar 3 campañas de limpieza y promoción de la protección ambiental con cada sistema de agua potable	35,500.00	9,393.50	44,893.50	3,373	7	50
10	La Libertad	Asociación Catalana d'Enginyeria Sense Fronteres	"Promoviendo el uso racional, la protección y conservación del agua en la Cordillera del Baisamo, Departamento de La Libertad"	a) Elaboración de un estudio sobre el impacto del FIHIDRO; b) Foro de inicio del estudio sobre el impacto del FIHIDRO; c) Talleres de consulta liderazgo territorial sobre el impacto del FIHIDRO; d) Recorridos con liderazgos comunitarios para toma de evidencia de impactos; e) Talleres de socialización de resultados con comunidades y organizaciones; f) Popularización e impresión del Estudio; g) Diseño y ejecución de plan de posicionamiento Técnico de las organizaciones de comunitarias de la Mesa Territorial del Foro del Agua.	30,470.00	6,855.00	37,325.00	1,004	10	15
TOTAL					469,325.89	133,309.11	602,635.00	20,670.00		

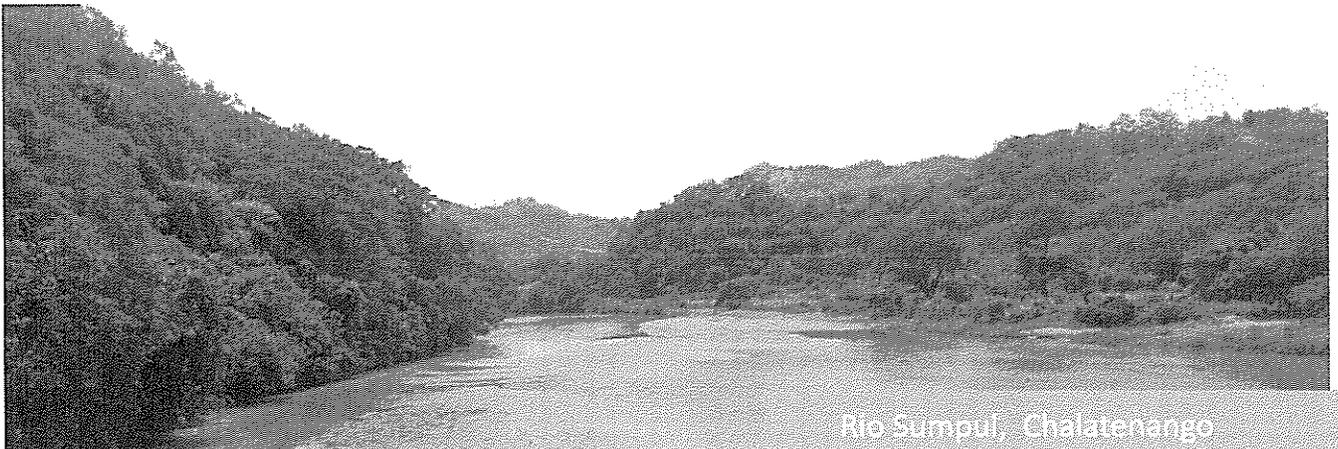
11.1 Resumen de Proyectos Ejecutados

RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS PROYECTOS CON JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE

METAS	TOTAL
Siembra y Mantenimiento de Arboles (# de árboles)	45,136
Obras de conservación de suelo (Metro lineal)	67,410
Formulación o actualización de normativa y Manuales	9
Formulación de Planes de seguridad de Agua, Planes de Protección Ambiental	23
Capacitaciones en gobernanza	124
Campañas educativas	8
Campaña de limpieza en sistemas de agua	10
Limpieza en cuencas (M2)	30,000
Análisis de agua	6
Juntas Administradoras de Sistemas de Agua potable fortalecidas	95

Fuente: Departamento de Programas

Estos proyectos contribuyen a la implementación de la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos que establece que “el abastecimiento de agua limpia y segura para el consumo humano es siempre la primera consideración en la gestión hídrica”. Por lo tanto, es sumamente importante que el FONAES apoye a estos sistemas para contribuir a mejorar su gestión ambiental y su funcionamiento.



Río Sumpul, Chalatenango

11.2. Convenios Firmados

Convenios de Compensaciones Ambientales
Suscritos 2018

Nº	Código	Nombre del Proveedor	Monto del Convenio
1	CA 01/2018	CEPA	\$67,995.13
2	CA 02/2018	La Geo	\$27,500.00
3	CA 03/2018	Diseño y Desarrollo de Proyectos de Construcción, S.A. de C.V.	\$1,997.95
4	CA 04/2018	José Neftalí Parada Quintanilla apoderado especial de la señora Blanca Lilian Guillén Ramos de Parada	\$313.60
5	CA 05/2018	Químicas Consolidadas, S.A. de C.V.	\$28,628.94
6	CA 06/2018	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Constructora Meco, S.A. Sucursal El Salvador y FESICC, S.A. de C.V.	\$92,189.70 MECO: \$87,999.45 Y FESSIC: \$4,190.25
7	CA 07/2018	Francisco Américo Cuéllar Aguilar	\$2,785.49
8	CA 08/2018	Ministerio de Defensa Nacional	\$3,701.26
9	CA 09/2018	Inversiones El Dorado, S.A. de C.V.	\$589.91
10	CA 10/2018	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.	\$58,200.04
11	CA 11/2018	CEPA	\$90,549.32
12	CA 12/2018	CORRELATIVO ELIMINADO	
13	CA 13/2018	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.	\$51,923.45
		Total	\$426364.79

Fuente: Unidad Jurídica

Sentencias Ambientales

Desde diciembre del año 2016, FONAES, inició la recepción de fondos de sentencias judiciales, destinados para la ejecución de Planes de Restauración Ambiental. Hasta el 2018, los Juzgados Ambientales habían emitido 9 Sentencias, que han sido referidas a la Institución, haciendo una suma de \$263,607.94.

En este sentido, el trabajo articulado entre FONAES, Cámara Ambiental y Juzgados Ambientales, es de vital importancia para la puesta en marcha de Planes de Restauración, que pretenden reparar, en alguna medida, el daño ocasionado por el manejo inadecuado de los recursos medioambientales en El Salvador.

Durante el 2018 se ejecutaron 3 proyectos asociados a la Sentencia ambiental sentencia ref. 5-2016-pc/9-2016-pc que otorgaba un monto de \$119,204.00, más Costos de Gestión institucionales \$5,311 que dan un resultado de 124515 US\$

Obligaciones de FONAES en esta Sentencia fueron

1. Elaborar el Plan de Restauración, en coordinación con el MARN, en el plazo de 3 años.
2. Ejecutar el Plan de Restauración.
3. Informar al Juzgado Ambiental de S.S., de los avances del Plan, cada tres meses.



Reforestación en la Cuenca del Río las Cañas

Proyectos Ejecutados de Sentencia Ambiental

FECHA DE CONVENIO	ENTIDAD EJECUTORA	DEPARTAMENTO	PROYECTO	MONTO DE INVERSIONES	Contra partida	Monto ejecutado
3/1/2018	Asociación Saneamiento Básico, Educación Sanitaria Y Energías Alternativas -SABES	SAN SALVADOR	Elaboración de Carpeta de Diseño Técnico del Sistema De tratamiento de Aguas Residuales del Rastro de Apopa	12,700.00	0	12,700.00
29/6/2018	Asociación Comunal Las Cañas	SAN SALVADOR	Convenio de financiación correspondiente a la implementación del plan de restauración ambiental en la cuenca del río las cañas en cumplimiento de la sentencia ref. 5-2016-pc/9-2016-pc	19,940.25	0	19,940.25
15/10/2018	Asociación Saneamiento Básico, Educación Sanitaria Y Energías Alternativas -SABES	SAN SALVADOR	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL RASTRO DE APOPA	75,000.00	33,537.32	108,537.32
			Total	107,640.25	TOTAL	141,177.57

Fuente: Departamento de Programas

Sentencias Ambientales 2018

Nº	Referencia Ambiental	Lugar y Fecha de Emisión de las Sentencias	Responsables	Hechos
1	Ref. 03-2016-PC/04-2016-PC	San Salvador Fecha: 19-12-16	Sociedad Ingenio La Magdalena, S.A. de C.V.	Derrame de melaza, del día 05/05/2016 en el Río La Magdalena, Chalchuapa, hasta el Río Paz, Ahuachapán
2	Ref. 5-2016-PC/9-2016-PC	San Salvador Fecha: 24-01-2017	1. Destilería Salvadoreña, S.A. de C.V. (arrendante de las instalaciones del Ingenio La Caballa y del Ingenio Central Azucarero Jiboa)	Derrame de melaza, del día 01/06/2016 en el Río Las Cañas, Apopa
3	Ref. PC-01-17(1)	Santa Ana Fecha: 10/01/2018	Carlos Humberto Escobar c/p Carlos Humberto Escobar Caria	Proceso consecutivo de tala y construcción no autorizada, hechos que aproximadamente comenzaron a suceder el 18/08/2016, en el terreno ubicado en la Colonia Casa Blanca, frente al Sitio Arqueológico Casa Blanca, Chalchuapa
4	Ref. 10-2016-PC	San Salvador Fecha: 11/01/2018	José Narciso Ramírez Ventura	Daños Ambientales a causa de la tala y cambio de uso de suelo y siembra de caña; ocurrida en la parte del Área Natural Protegida El Chino y en la parcela denominada Porción 1-A-2, ubicados en Cantón Cara Sucia, San Francisco Menéndez, Ahuachapán; ocurrido en marzo de 2015
5	Ref. 1-2017-PC	San Salvador Fecha: 24/04/2018	Sociedad Gravas del Pacífico, S.A. de C.V., representada legalmente por Jaime Jacobo Miguel Bahaia	Daños al recurso flora, representado por la alteración del bosque de galería por toda la rivera del Río Jiboa, en la extensión de la planta de trituración de la Sociedad Gravas del Pacífico, S.A. de C.V.

6	Ref. PC-03-17(1)	Santa Ana Fecha: 08/05/2018	Gustavo Adolfo Bendix Cornejo representado legalmente por Licdas. Patricia Elizabeth Torres Alegría y Laura Susana Ayala	Daños ambientales causados por la construcción de la obra de mampostería en el Río Amolunca
7	Ref. PC-04-17(1)	Santa Ana Fecha: 14-06-2018	Miriam Elizabeth Flamenco Olivo, mencionada también en el proceso como Miriam Elizabeth Flamenco de Olivo y Miriam Elizabeth Flamenco de Baños, representada por la Licenciada Alma Carolina Sánchez Fuentes.	Daños ambientales causados por la tala ilegal de árboles en la Finca Los Ángeles, kilómetro 54, carretera a San Julián, entre los cantones El Bebedero y Agua Shuca, del mismo municipio, Departamento de Sonsonate.
8	Ref. 29-U2-2018	Juzgado Segundo de Sentencia de Santa Tecla, La Libertad Recibido: 27/06/2018	Joel David Bonilla Bonilla	Depredación de Bosque, art. 258 del Código Penal, ocasionando daño ambiental en el manglar de la Hacienda Nueva, Cantón Cangrejera, Departamento de la Libertad.
9	Ref. PC13-1/17	Juzgado Ambiental de San Salvador Recibido: 17/08/2018	Víctor Manuel Valdiviezo Portillo y Luis Antonio Valdiviezo Villanueva	Cantón Las Lagunetas, Municipio de Citalá, Chalatenango, dentro de la Reserva de Biosfera Transfronteriza Tri-finio- Fraternidad que forma parte del corredor biológico Montecristo Pital, sobre la cuenca del Río Lempa,

Fuente: Unidad Jurídica

Otras acciones Complementarias



Proceso de Capacitación a unidades Ejecutoras de proyectos ambientales.

Nuevos Instrumentos Instruccionales elaborados.

Departamento de Planificación, el departamento fue creado en Acta N°13/17 e inicia su funcionamiento en febrero 2018. Dentro de los documentos e instrumentos creados o actualizados podemos resaltar: Actualización de "PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR 2018-2019"; "PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS"; "FORMATO DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO"; "PROCEDIMIENTO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PLAN OPERATIVO"; "Informe de cumplimiento de POA" y la actualización "MANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO".

Plan de Gestión de Riesgos Institucional, fue elaborado por el comité de Seguridad y Salud Ocupacional, con el apoyo de un consultor externo, y aprobado por Junta Directiva en el Acta N° 14/18. Anterior a ello, el personal de FONAES participó en el curso "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional". Impartido por INSAFORP. Curso indispensable para la construcción de dicho Plan.

También es importante resaltar que a partir de este proceso se construyó la “Política Institucional de Seguridad y Salud Ocupacional”, la cual fue aprobada por Junta Directiva en el Acta N° 14/18, -- punto IX.

La Unidad de Género del Fondo Ambiental de El Salvador fue aprobada en el Acta 13/17, punto cinco, modificación de la estructura organizativa. Iniciando sus actividades en 2018, con el nombramiento de una responsable interina, posteriormente, se conforma por presidencia, el Equipo Técnico Transitorio. Durante este año, se inició el proceso de formación y sensibilización del personal en las temáticas “ABC de las Masculinidades” y “ABC de la Igualdad Sustantiva”. Ambos cursos fueron impartidos por Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS).

El equipo técnico transitorio, elabora una propuesta de trabajo con su respectivo presupuesto para 2019, el cuál fue aprobado en Acta N° 17/18. Este último punto es sumamente estratégico ya que para el ejercicio 2019, la Unidad de Género contara con presupuesto asignado para el logro de sus metas.

Dentro Plan Estratégico Institucional 2018-2019, se ha definido en el Objetivo Estratégico 3, “consolidar al Fondo Ambiental de El Salvador como el instrumento financiero nacional de las políticas ambientales” y una de las Acciones Estratégicas es “Ampliar y consolidar relaciones y mecanismos de captación de recursos”, en este marco tratando de tributar a PEI, la Unidad de Comunicaciones y el Departamento de Planificación elaboran el primer Diagnóstico Institucional de Captación y posicionamiento.

Como resultado del diagnóstico se ve la necesidad de contar con un plan, él cuál nos marque la ruta a seguir para cumplir nuestro mandato, por lo tanto en cumplimiento de ese mandato se construye el primer “Plan de Posicionamiento y Captación de Fondos, de El Fondo Ambiental de El Salvador, para el periodo 2019-2021”, el cuál fue aprobado por Junta Directiva en Acta N°19/18, punto 7.



12.1 Acciones de Gestión

El año 2018, se inicia un intento sistemático de recuperación y creación de los espacios de coordinación interinstitucional con el sector público, empresarial y entidades de cooperación. En todos los sectores la gestión inicio haciendo una presentación del que hacer de FONAES, las líneas de trabajo definidas, las zonas de trabajo y el mecanismo del mismo. Se sostuvo reuniones con las siguientes embajadas y organizaciones internacionales:

1. Embajada de Francia
2. Embajada de Canadá
3. Embajada de China Taiwán
4. Embajada Británica
5. Embajada de los Estados Unidos
6. Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ – El Salvador)
7. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
8. Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)
9. Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
10. Banco Alemán Gubernamental de Desarrollo (KFW)
11. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
12. Unión Europea
13. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
14. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
15. Save the Children

A nivel de la empresa privada se sostuvieron reuniones con:

1. TELUS El Salvador
2. GRUPO MIGUEL
3. CENERGICA
4. SYKES
5. Ernst & Young
6. Grupo Calleja



Proceso de Divulgación de los Términos de Referencia para la Primera Convocatoria de Fondos de Compensación Ambiental 2018

7. ZONE Environmental Service
8. TERMOENCOGIBLES
9. DIEBOLD NIXDORF
10. HOLCIM El Salvador

Asimismo, se fortaleció el posicionamiento del Fondo, como entidad especializada para el cumplimiento de las Compensaciones Ambientales, a través de un apoyo constante del MARN. El uso de la plataforma de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, nos permitió dar un seguimiento pormenorizado de los procesos de compensación ambiental. Entre las principales gestiones recibidas en este periodo están:

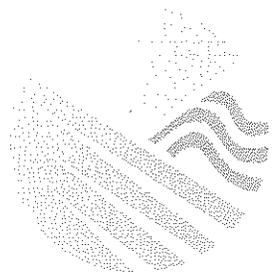
- Apoyo en la gestión de fondos de compensación de proyecto Ampliación de Hangar 5, CEPA.
- Gestión de fondos de medidas de compensación ambiental de proyectos con Ministerio de Obras Públicas. (Bypass de San Miguel y Carretera al Puerto de La Libertad).
Acciones de Acercamiento con las diferentes instituciones.

Durante el 2018 se realizó un esfuerzo constante de acercamiento al resto de instituciones del estado, para mejorar el nivel de sinergias inter institucionales.

Este esfuerzo tuvo primordialmente como objetivo el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para mejorar la coordinación existente con las diferentes unidades direcciones y dependencias del MARN.

Otro de los ministerios con los que se estableció un esfuerzo de coordinación fue con el Ministerio de Obras Públicas MOP, con el que se firmó un convenio marco para garantizar el mecanismo de ejecución de las Compensaciones Ambientales. Similar esfuerzo se realizó con CEPA, ISTU y Banca Nacional del Estado, entre ellas Banco Central de Reserva, Banco Hipotecario y BANDESAL. Otro de los ejes de trabajo fue el esfuerzo de acercamiento al territorio a través de las Mancomunidades, como la Mancomunidad del Bálsamo, Los Nonualcos, Trifinio y otras municipalidades.





FONAES

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

Búsquenos en:



 2521-9800

 info@fonaes.gob.sv
rcabrera@fonaes.gob.sv

 Calle La Reforma,
#219, San Benito.

www.fonaes.gob.sv

Anexo 3. Informe de ejecución de proyectos.

DETALLE DE PROYECTOS EN EJECUTADOS 2019

PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	DEPARTAMENTO	MONTO DE INVERSIÓN \$		FECHA INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	% de avance	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			FONAES	CONTRAPARTIDA				
			SENTENCIAS JUDICIALES					
1	Fortalecimiento de la capacidad para del mantenimiento a los sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias instalados en la fase del Programa Techo y Agua 2015*	SANTA ANA	\$ 1,659.00		26/07/2019	26/11/2019	50	Techo y Agua 2015
			MONTO DE INVERSIÓN \$					
			FONAES	CONTRAPARTIDA	FECHA FIRMA DE CONVENIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	% de avance	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			SENTENCIAS JUDICIALES					
			\$ 19,940.25		29/06/2018	29/06/2019	90	SI Ref. 5-2016-PC/9-2016-PC
			\$ 75,000.00	\$ 33,537.32	15/10/2018	15/10/2019	90	SI Ref. 5-2016-PC/9-2016-PC
			\$ 992.00		25/06/2019	25/02/2020	70	SI Ref. PC 13-1/17
			\$ 6,692.00		25/06/2019	25/02/2020	70	SI Ref. 1-2017 - PC
			\$ 2,478.00		25/06/2019	25/02/2020	70	SI Ref. PC -03-17(1)
			\$ 4,723.00		25/06/2019	25/02/2020	50	SI Ref. PC -01-17(1)
			\$ 3,648.00		25/06/2019	25/02/2020	70	SI Ref. PC -04-17(1)
			\$ 113,473.25	\$ 33,537.32				
COMPENSACIONES AMBIENTALES								
			MONTO DE INVERSIÓN \$					
			FONAES	CONTRAPARTIDA	FECHA FIRMA DE CONVENIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	% de avance	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			\$ 53,334.63	\$ 17,203.00	24/07/2018	24/07/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
			\$ 48,932.00	\$ 12,275.00	24/07/2018	24/05/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
			\$ 51,023.25	\$ 12,768.90	24/07/2018	24/03/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
			\$ 29,360.44	\$ 9,151.71	24/07/2018	24/07/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
			\$ 50,737.00	\$ 14,964.00	24/07/2018	24/04/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
			\$ 71,000.00	\$ 25,532.00	24/07/2018	24/07/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
			\$ 54,968.91	\$ 13,800.00	24/07/2018	24/04/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
			\$ 43,939.67	\$ 11,366.00	24/07/2018	24/03/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
			MONTO DE INVERSIÓN \$					
			FONAES	CONTRAPARTIDA	FECHA FIRMA DE CONVENIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	% de avance	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			\$ 53,334.63	\$ 17,203.00	24/07/2018	24/07/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
			\$ 48,932.00	\$ 12,275.00	24/07/2018	24/05/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
			\$ 51,023.25	\$ 12,768.90	24/07/2018	24/03/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
			\$ 29,360.44	\$ 9,151.71	24/07/2018	24/07/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
			\$ 50,737.00	\$ 14,964.00	24/07/2018	24/04/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
			\$ 71,000.00	\$ 25,532.00	24/07/2018	24/07/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
			\$ 54,968.91	\$ 13,800.00	24/07/2018	24/04/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
			\$ 43,939.67	\$ 11,366.00	24/07/2018	24/03/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES

9	"Mejoramiento de la gestión ambiental y la capacidad técnica de cinco Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable en los Municipios de Ruziá de la Paz y San Pedro Mártir, Departamento de La Paz"	Asociación Madre Cria	LA PAZ	\$ 35.500,00	\$	9.999,50	09/07/2018	09/07/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
10	"Proyecto de línea nacional, la prevención y conservación del agua en la Cordillera del Bolson, Departamento de La Libertad"	Asociación Catalana d'Enginyeria Sense Fronteres	LA LIBERTAD	\$ 30.470,00	\$	6.855,00	16/07/2018	16/09/2019	100	COMPENSACIONES AMBIENTALES
11	"Centro Ambiental Integral de Sistemas Rurales Administradores de Agua Potable de la sub-cuenca del río Miraflores municipio de Agua Caliente, departamento de Chaltenango"	Asociación Agencia de Desarrollo Económico Local de Chaltenango - ADEL Chaltenango	CHALATENANGO	\$ 36.570,00	\$	7.540,00	28/03/2019	28/01/2020	60	COMPENSACIONES AMBIENTALES
12	"Mejorando la sostenibilidad y la Gestión Ambiental del Sistema de Agua Rural de la Comunidad San Mateo y 4 Comunidades beneficiarias, en el Municipio de Ingulete, departamento de Cochabamba"	Asociación de Educación Popular CIAZO	USULUTAN	\$ 50.000,00	\$	10.200,00	28/03/2019	28/09/2020	15	COMPENSACIONES AMBIENTALES
13	"Educación Ambiental y Fortalecimiento de capacidades Técnicas y Administrativas para el manejo adecuado y racional del recurso hídrico en 7 Municipios Rurales de Administración de Agua Potable del Municipio de Sucre"	Comité de Reconstrucción y Desarrollo Económico Social de Comunidades de Suchitoto- CMC	SUCHITOTO, CUSCATLAN	\$ 41.835,62	\$	16.998,00	28/03/2019	28/03/2020	53	COMPENSACIONES AMBIENTALES
14	"Fortalecimiento de las organizaciones en la gestión ambiental y desarrollo de proyectos de agua en la comarca de La Paz en los municipios de San Andrés y San Mateo"	Fundación Salvadoreña Para La Reconstrucción y El Desarrollo	USULUTAN	\$ 50.000,00	\$	31.719,50	28/03/2019	28/01/2020	65	COMPENSACIONES AMBIENTALES
15	"Contribuyendo a la Conservación y Sostenibilidad del Área Natural Municipal El Acuífero en el Cantón San Diego, Municipio de La Libertad"	Asociación de Sistemas Autónomos de Agua Potable y Saneamiento - ASAPS"	LA LIBERTAD	\$ 59.994,00	\$	4.304,20	24/06/2019	24/06/2020	35	COMPENSACIONES AMBIENTALES
16	"Restauración de 10,28 Ha de bosque, obra de conservación, mejoramiento de la infraestructura y fortalecimiento de las capacidades de los actores locales para la protección y conservación del Área Natural Forestal San Juan Barba Yari de los Municipios de Huacayar y La Libertad, Departamento de La Libertad"	Asociación Comité de Rescate de las Cuenclas de La Libertad (CONCLU)	HUACAYAR Y LA LIBERTAD DEPTO DE LA LIBERTAD	\$ 59.669,74	\$	8.314,00	24/06/2019	24/06/2020	35	COMPENSACIONES AMBIENTALES
17	"Conservación ambiental en el sistema de agua rural de la comunidad La Catedral, cantón tierra buena, municipio de Ingulete, departamento de Cochabamba"	Asociación de desarrollo de comunidades de la zona siete - adesco-7	JIGUILLICO - USULUTAN	\$ 30.000,00	\$	7.580,00	22/07/2019	22/07/2020	36	COMPENSACIONES AMBIENTALES
18	"Conservación del recurso hídrico de la zona Las quebradas, municipio de Opatón, departamento de Cochabamba"	Asociación Intermunicipal De Municipios De La Bahía De Jigüillico - Asibahía	OZANTIAN - USULUTAN	\$ 49.995,00	\$	22.936,00	22/07/2019	22/07/2020	7	COMPENSACIONES AMBIENTALES
19	"Fortalecimiento de la gestión ambiental del recurso hídrico en la zona del río abegay, municipio de Santiago, Municipio departamento de La Paz"	Asociación Centro De Estudios Aplicados En Ecología Y Sostenibilidad Ambiental - ECCS El Salvador	SANTIAGO NONUALCO - LA PAZ	\$ 30.000,00	\$	8.585,00	22/07/2019	22/07/2020	29	COMPENSACIONES AMBIENTALES
20	"Conservación y preservación de las fuentes del recurso hídrico sito en el área rural de Hiteyque, departamento de La Paz"	Fundación para el desarrollo - FUNDESA	LA PAZ	\$ 49.999,01	\$	12.574,80	22/07/2019	22/07/2020	10	COMPENSACIONES AMBIENTALES
21	"Conservación del recurso hídrico en el área rural protegida del sector de Cochabamba, Cochabamba"	Fundación Salvadoreña Para La Promoción Social y El Desarrollo Económico - FUNSAI/PRODESE	CONCHAGUA - LA UNION	\$ 50.000,00	\$	12.835,75	22/07/2019	22/07/2020	15	COMPENSACIONES AMBIENTALES
TOTALES				\$ 977.391,16	\$	276.896,36				

Anexo 4. Invitación a intercambio de experiencias entre Mecanismos de Financiamiento.

Ref.: CCAD-381-19
Antiguo Cuscatlán, El Salvador, 27 de agosto de 2019.

Señor
Jorge Aguilar
Presidente
Fondo Ambiental de El Salvador
(FONAES)
Presente.

Estimado Sr. Aguilar:

Me es grato dirigirme a Usted, en ocasión de comunicarle que conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Energía de la República de Costa Rica (MINAE) y de la Fundación Banco Ambiental (FUNBAM), se está organizando el **"Encuentro de Intercambio de Experiencias entre Mecanismos de Financiamiento Climático-Ambiental de la Región SICA"**, a llevarse a cabo en San José, Costa Rica, del 17 al 19 de septiembre del presente año. Se adjunta agenda tentativa.

En virtud de lo anterior, nos complace en girarle invitación a participar en dicho Encuentro, ya que se consideramos importante aprovechar el espacio para buscar el establecimiento de sinergias regionales para crear a futuro, un marco de coordinación y desarrollo conjunto.

No omito manifestarle que, los costos del boleto aéreo, hospedaje, alimentación y gastos de transporte serán cubiertos por el Programa REDD III/CCAD-GIZ, por lo que agradeceré confirmar su asistencia al correo electrónico carla.chavez@giz.de o al teléfono (503) 2121-5174, a más tardar el 2 de septiembre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi más alta consideración.



Salvador E. Nieto
Secretario Ejecutivo



PLATAFORMA DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO- AMBIENTAL DE LA REGIÓN SICA

Crowne Plaza, San José, Costa Rica, 17 – 19. septiembre de 2019

AGENDA TENTATIVA

Organizaciones participantes:

- PANAMA: Fideicomiso de Áreas protegidas, Agua y Vida Silvestre
- NICARAGUA: FONADEFO
- HONDURAS: OCP
- EL SALVADOR: FIAES y FONAES
- GUATEMALA: FONABOSQUE
- BELIZE: PACT
- REPÚBLICA DOMINICANA¹: Fondo MARENA
- COSTA RICA: FUNBAM/FONAFIFO
- CCAD
- GIZ

Martes 17 de Septiembre		
TIEMPO	ACTIVIDAD	COMENTARIO
8:00	Acto protocolar	Palabras de bienvenida y presentación de participantes
8:30	Presentación General del evento	Presentación de la agenda y metodología del evento.
9:00	Presentación FUNBAM	Estructura como mecanismo financiero, proyectos en ejecución y Fondo de Negocios Verdes en Corredores Biológicos
9:30	Presentación de Caso 1 (FBS)	FUNBAM presenta el Programa de Conservación de la Biodiversidad (PCB) del Fondo de Biodiversidad Sostenible (FBS)
10:30	Presentación de Caso 2 (NAMA Café)	FUNBAM presenta el proyecto Árboles en Café SAF-NAMA
11:00	Preguntas y Respuestas	Se recopilan las preguntas de los participantes
12:00	Almuerzo	
1:00	Presentación FIAES general	Presentación de estructura FIAES, fuentes de financiamiento y gestión del crecimiento organizacional
1:30	Presentación de Caso 1 (FIAES)	Presentación manejo de fondos concursables.

2:30	Presentación de Caso 2 (Fondo de Compensación Ambiental)	Mecanismo de compensaciones ambientales
3:15	Intervención corta	Programa de Cultura Ambiental y Participación Ciudadana.
4:00	Cierre	Discusión y recopilación de insumos.

Miércoles 18 de Septiembre

TIEMPO	ACTIVIDAD	COMENTARIO
6:00	Inicio Gira	Salida del Crown Plaza
8:30	Visita Finca	San Ramon, SAF Nama Café
10:30	Visita Finca	Zarcero, Fondo Negocios Verdes
12:30	Visita Finca	La Marina de San Carlos
3:00	Regreso al Hotel	

Jueves 19 de Septiembre

TIEMPO	ACTIVIDAD	COMENTARIO
8:00	Generación de Insumos	Demanda y expectativa de las organizaciones.
9:00	Definición de Hoja de Ruta Regional	Próximos pasos y propuesta de fechas. Definir objetivo y actividades futuras.
12:00	Almuerzo	
A partir de 1:00	Retorno	Salida de los participantes a sus lugares de origen

Bogotá, septiembre 4 de 2019

Doctor
ENEAS WILFREDO MARTÍNEZ SANTOS
Asesor Legal
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

Ref. Jornadas Internacionales en Derecho del Medio Ambiente.

Respetado doctor:

Me complace informarle que la Universidad Externado de Colombia está organizando las **XXI Jornadas Internacionales en Derecho del Medio Ambiente. “Procedimiento Sancionatorio Ambiental. 10 años de la Ley 1333 de 2009”** las cuales se llevarán a cabo los días 20,21 y 22 de noviembre del presente año en el Auditorio Principal del edificio G en nuestra Casa de Estudios.

Luego de 10 años en la implementación del procedimiento sancionatorio ambiental por parte de los titulares de la potestad sancionatoria ambiental en Colombia, llega el momento de hacer un análisis de su eficacia, definir conceptos, clarificar asuntos procesales, analizar los asuntos problemáticos en la interpretación de la Ley y proponer reformas, en el marco de las Jornadas Internacionales en Derecho del Medio Ambiente.

En el sitio web del evento, se encuentra publicada la agenda académica, los conferencistas, los costos de inscripción y el material que será entregado a los participantes: <https://www.uexternado.edu.co/derecho/xxi-jornadas-internacionales-en-derecho-del-medio-ambiente/>

En caso de tener alguna duda relacionada con el particular, le agradezco comunicarse con Nicole Walteros a los teléfonos 3 42 02 88 - 3 41 99 00 Ext. 1162/63 o a la siguiente dirección electrónica: jornadas.ambiente@uexternado.edu.co y/o nicole.walteros@uexternado.edu.co

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR GARCÍA PACHÓN
Directora

**XXI JORNADAS INTERNACIONALES EN DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE
"PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL. 10 AÑOS DE LA LEY 1333 DE 2009"
BOGOTÁ D.C., 20, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2019**

PROGRAMA

DIA 1.	Miércoles 20 de noviembre de 2019
7:30 - 8:00 a.m.	Registro
8:00 - 8:30 a.m.	Instalación Juan Carlos Henao Pérez Rector Ricardo Lozano Picón Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible María del Pilar García Pachón Directora Departamento de Derecho del Medio Ambiente
SESIÓN I. Bases del procedimiento Sancionatorio Ambiental Colombiano	
8:30 - 9:15 a.m.	Esquema del procedimiento sancionatorio ambiental de la Ley 1333 de 2009 Jorge Iván Rincón Córdoba Universidad Externado de Colombia
9:15 - 9:45 a.m.	Principios que gobiernan el procedimiento sancionatorio ambiental Álvaro Osorio Sierra Universidad Externado de Colombia
9:45 - 10:15 a.m.	Café
10:15 - 11:00 a.m.	El principio de legalidad en el derecho sancionatorio ambiental español en materia de aguas Antonio Embid Irujo Universidad de Zaragoza
11:00 - 11:30 a.m.	La teoría del riesgo, la presunción de culpa y el dolo en los procesos sancionatorios ambientales Luis Guillermo Acero Gallego Docente Investigador Universidad Externado de Colombia
11:30 - 12:00 a.m.	Distorsiones en el proceso sancionatorio ambiental derivados de la presunción de culpa Jorge Iván Hurtado Mora Docente Universidad Externado de Colombia
12:00 - 12:30 a.m.	Ejercicio de la potestad sancionatoria en Chile Pablo Carrasco Fuentes Docente Universidad de los Lagos Chile
12:30 - 1:45 p.m.	Almuerzo libre
SESIÓN II.	
1:45 - 2:00 p.m.	Registro
2:00 - 2:30 p.m.	Titularidad de la Potestad Sancionatoria: Análisis de la Competencia a Prevención Gloria Lucía Álvarez Pinzón Universidad Externado de Colombia
2:30 - 3:00 p.m.	Causales de cesación del procedimiento en materia ambiental Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz Universidad Externado de Colombia
3:00 - 3:30 p.m.	Café
3:30 - 4:00 p.m.	Las medidas preventivas en materia ambiental. Exceso en la facultad discrecional o efectiva protección del medio ambiente Javier Molina Roa Universidad Externado de Colombia

4:00 - 5:00 p.m.	<p>Panel: Medidas preventivas. Visión desde la autoridad ambiental Moderador: Eduardo Del Valle Mora</p> <p>Camilo Ferrer Director Jurídico Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca</p> <p>Francisco Cruz Director Secretaría Distrital de Ambiente</p> <p>Daniel Ricardo Páez Delgado Director Oficina Asesora Jurídica Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p> <p>Julia Miranda Londoño Directora Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>
------------------	---

DIA 2. Jueves 21 de noviembre de 2019	
7:30 - 8:00 a.m.	Registro
8:00 - 8:30 a.m.	<p>La formulación de cargos en el procedimiento sancionatorio Remberto Quant González Consultor independiente</p>
8:30 - 9:00 a.m.	<p>El informe técnico en el proceso sancionatorio – prueba pericial o informe de autoridad Roberth Lesmes Orjuela Universidad Externado de Colombia</p>
9:00 - 9:30 a.m.	<p>La configuración jurídica del daño como constitutiva de procedimiento sancionatorio medioambiental Luis Fernando Macías Gómez Philippi Prietocarrizosa Ferrero Du & Uría</p>
9:30 - 10:00 a.m.	Café
10:00 - 10:30 a.m.	<p>Análisis del origen del proceso sancionatorio ambiental por infracción normativa- propuestas Álvaro Hernando Cardona González Universidad Externado de Colombia</p>
10:30 - 11:00 a.m.	<p>Asuntos probatorios Jimmy Rojas Suárez Universidad Externado de Colombia</p>
11:00 - 11:30 a.m.	<p>Alegatos de conclusión Por definir</p>
11:30 - 12:00 a.m.	<p>Garantías procedimentales en el ámbito sancionatorio ambiental. Un análisis de eficacia administrativa Luis Felipe Guzmán Jiménez Universidad Externado de Colombia</p>
12:00 - 1:45 p.m.	Almuerzo libre
1:45 - 2:00 p.m.	Registro

SESIONES PARALELAS		
Hora	TEATRO BLOQUE A SESIÓN II.	AUDITORIO PRINCIPAL SESIÓN III.
2:00 - 2:30 p.m.	El procedimiento sancionatorio ambiental en Argentina Argentina Mauricio Pinto Universidad Nacional de Cuyo	Procedimiento administrativo sancionador en México Judith Domínguez Serrano Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, El Colegio de México
2:30 - 3:00 p.m.	Responsabilidad administrativa al interior de los grupos empresariales en materia medioambiental Pablo Córdoba Acosta Docente Universidad Externado de Colombia	Panel de discusión: Experiencia Latinoamericana en el ejercicio de la potestad sancionatoria ambiental Moderador: Juan Lozano Ramírez Ex ministro de Medio Ambiente <ul style="list-style-type: none"> • Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA Colombia Director Rodrigo Suarez Castaño • Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables – IBAMA Brasil Presidente Eduardo Fortunato Bim • Superintendencia del Medio Ambiente – SMA Chile Superintendente Rubén Verdugo • Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA Perú Directora Tessy Torres Sánchez
3:00 - 3:30 p.m.	Responsabilidad administrativa ambiental de personas jurídicas Por definir.	
3:30 - 4:00 p.m.	Café	
4:00 - 4:30 p.m.	Imposición y tasación de sanciones Néstor Franco Director Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	Tasación de multas Alberto Zarate Yepes Docente Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín
4:30 - 5:00 p.m.	Las limitaciones del procedimiento sancionatorio ambiental al desarrollo sostenible José Vicente Zapata Lugo Docente Universidad Externado de Colombia	Fuerza ejecutoria de las sanciones impuestas y no ejecutadas. Bernardo Carvajal Sánchez Universidad Externado de Colombia

DÍA 3. Viernes 22 de noviembre de 2019	
AUDITORIO PRINCIPAL	
SESIÓN IV. EFECTIVIDAD DE LA SANCION ADMINISTRATIVA AMBIENTAL	
7:30 - 8:00 a.m.	Registro
8:00 - 9:00 a.m.	<p>Panel: Ejercicio del Derecho de Defensa en los procesos sancionatorios Moderador:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gloria Lucía Álvarez Pinzón Docente Universidad Externado de Colombia - José Vicente Zapata Lugo Docente Universidad Externado de Colombia - Luis Fernando Macías Gómez Philippi Prietocarrizosa Ferrero Du & Uría - Luis Guillermo Acero Gallego Docente Universidad Externado de Colombia - Maciel Osorio Madiedo Ecopetrol
9:00 - 9:30 a.m.	<p>El Registro Único De Infractores Ambientales – RUIA. Algunas Propuestas Para Su Fortalecimiento Giovanni José Herrera Carrascal Docente Universidad del Rosario</p>
9:30 - 10:00 a.m.	<p>La caducidad de la acción sancionatoria administrativa ambiental Eduardo del Valle Mora Universidad Externado de Colombia</p>
10:00 - 10:30 a.m.	Café
10:30 - 11:00 a.m.	<p>Eximentes de la responsabilidad Maciel Osorio Madiedo Ecopetrol</p>
11:00 - 11:30 a.m.	<p>La efectividad de la sanción administrativa medio ambiental María del Pilar García Pachón Universidad Externado de Colombia</p>
SESIÓN V. ANÁLISIS Y PROSPECTIVA	
11:30 - 12:00 a.m.	<p>Proyecto de modificación de la Ley 1333 de 2009 Oficina Asesora Jurídica-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Claudia Adalgiza Arias Cuadros</p>
12:00 - 12:30 a.m.	<p>Evaluación general del régimen sancionatorio ambiental colombiano. Realidades y perspectivas Oscar Darío Amaya Navas Consejero de Estado</p>
12:30 - 12:45 p.m.	<p>Clausura María del Pilar García Pachón Universidad Externado de Colombia</p>

Con el apoyo de:



Anexo 6. Invitación a participar en la Semana de Desarrollo Territorial:



SEMANA del DESARROLLO TERRITORIAL

El Salvador



21 al 25 de octubre 2019
Museo MARTE – San Salvador



San Salvador, 21 de agosto de 2018

Lic. Jorge Alejandro Aguilar Zarco
Presidente de FONAES
Presente

Estimado Lic. Aguilar:

Reciba cordiales saludos de parte de las redes que impulsan los temas de Desarrollo Territorial en El Salvador, a la espera de que se encuentre gozando de los mayores éxitos laborales y personales.

El motivo de la presente, es para comentarle que desde el 2016 la Red Interinstitucional para el Desarrollo Territorial (Red DT) y sus redes socias; hemos venido desarrollando el evento anual denominado “Semana del Desarrollo Territorial”.

La Semana del Desarrollo Territorial es un espacio de encuentro para el intercambio de prácticas, gestión de conocimiento y diálogo sobre temas relevantes entre los diversos actores y redes que impulsan procesos de desarrollo territorial en El Salvador.

Los objetivos de la Semana del Desarrollo Territorial son: **(1)** Colocar el tema de Desarrollo Territorial en la agenda pública nacional para elevar la discusión y comprensión del tema por diversos actores de la sociedad salvadoreña; **(2)** Mejorar la comunicación y coordinación entre las Redes que impulsan el Desarrollo Territorial con las instituciones de gobierno, el sector privado, los medios de comunicación y las entidades de cooperación; y **(3)** Institucionalizar la celebración anual de la Semana del Desarrollo Territorial en El Salvador.

En cada una de las ediciones anteriores de la Semana DT que hemos realizando, han participado un promedio de 1,000 personas en cada edición, de las cuales más del 50% han sido mujeres. Estos eventos contaron con la participación de jóvenes y mujeres de los territorios; alcaldes y alcaldesas; representantes de las mancomunidades; organizaciones de la sociedad civil; representantes de instituciones públicas; sector privado, organismos de cooperación y medios de comunicación.

En esta ocasión nos dirigimos a usted para solicitarle la colaboración del FONAES, para cubrir parte de los gastos a incurrir por la realización de la Cuarta Semana del Desarrollo Territorial 2019.

Asimismo, queremos comentarle que le estaremos invitando a participar a usted y al Comité Directivo de su institución a que nos acompañen en los diferentes eventos que estaremos realizando y que también puedan contar con un stand para poder brindar información sobre los diferentes programas que ejecutan.

Este año, durante la realización de la 4ta Semana del Desarrollo Territorial, se estarán abordando los principales temas que están presentes en la agenda de los territorios y se estará desarrollando del lunes 21 al viernes 25 de octubre de 2019, en las instalaciones del Museo MARTE de San Salvador. En el siguiente cuadro se detallan los eventos a realizarse en cada día de la semana.

Cuadro No. 1: Eventos que se desarrollarán durante la Semana del Desarrollo Territorial

Fecha	Evento
Lunes 21 de octubre	Gobernanza Ambiental en los Territorios
Martes 22 de octubre	Seguridad y Prevención de Violencia
Miércoles 23 de octubre	Migración y Desplazamiento Forzado
Jueves 24 de octubre	Desarrollo Económico Territorial
Viernes 25 de octubre	Conclusiones y compromisos de la Semana DT

De manera transversal, se estarán abordando los siguientes temas que son importantes para el desarrollo territorial en El Salvador: **a)** Planificación participativa, **b)** Fortalecimiento de capacidades, **c)** Desarrollo institucional, **d)** Participación de jóvenes y mujeres, **e)** Implementación de los ODS, **f)** Marco normativo, **g)** financiamiento e inversión para el desarrollo territorial.

Este año, además de la realización de la **Feria del Conocimiento**, que es un espacio para que diversas iniciativas de éxito den a conocer el trabajo que realizan en los territorios; estaremos realizando algunas actividades previas con la Red de Asociaciones de Municipios y con las universidades integrantes de la Red de Gestión del Conocimiento (Red CODET), para generar diálogos y hacer una mayor promoción de la Semana del Desarrollo Territorial en el interior del país y a nivel nacional. Nos gustaría que FONAES pudiera contar con un espacio en la Feria del Conocimiento, para poder dar a conocer sus programas y repartir información al público asistente a los diferentes eventos que estaremos realizando.

La convocatoria para la Semana del Desarrollo Territorial, tiene previsto iniciarse a mediados del mes de septiembre y se hará por invitaciones impresas, correo electrónico y Redes Sociales, esperando convocar al menos a 200 personas por día a cada uno de los eventos previstos.

El costo global de la 4ta Semana del Desarrollo Territorial asciende a USD 35,000.00 y su detalle se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 2: Presupuesto de la Segunda Semana del Desarrollo Territorial 2018

Concepto	Total
Alimentación	10,000.00
Alquiler de salón y plaza de exposiciones	4,200.00
Proyección, audio y cableado	3,100.00
Materiales impresos y publicidad en medios	6,500.00
Transporte	1,500.00
Alquileres varios (sillas, toldos, mesas, etc.)	3,800.00
Servicios de consultoría de video y medios de comunicación	3,500.00
Evento de presentación de resultados	2,400.00
Total	35,000.00

Nos gustaría poder contar el apoyo de su institución para la realización de esta importante actividad que impulsamos para avanzar en el desarrollo territorial de El Salvador. En caso de obtener una respuesta favorable a nuestra petición, hay dos maneras en que se puede materializar el apoyo para la Semana del Desarrollo Territorial. Estas opciones se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 3: Opciones para brindar apoyo a la Semana del Desarrollo Territorial 2019

No.	Descripción	Notas
Opción 1	Transferencia o emisión de cheque a nombre de la institución que está facilitando la logística de la Semana DT 2019	La institución que está facilitando la logística de la Semana DT es la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE).
Opción 2	Pago directo a los proveedores de los servicios que se estarán contratando para la Semana DT	El pago se puede hacer de manera directa a los proveedores de alimentación, alquiler de servicios, transporte e imprenta con las que se está trabajando para la Semana DT.

Nota: En caso de que podamos recibir financiamiento de su institución, le agradeceremos nos pueda indicar los pasos a seguir, para concretar su apoyo.

Este esfuerzo está siendo impulsado por varias instituciones públicas, privadas y sociedad civil vinculadas a 7 Redes que trabajan el tema de Desarrollo Territorial en El Salvador. En el siguiente cuadro se presenta la información general de cada una de estas Redes.

Cuadro No.4: Redes que están Impulsando la Semana del Desarrollo Territorial 2018

Red (Logo)	Descripción de la Red
	<p>La Red Interinstitucional para el Desarrollo Territorial (Red DT): Es una red de redes, integrada por diversas instituciones y espacios que impulsan el desarrollo territorial. Su finalidad es impulsar procesos y dinámicas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población a nivel local, territorial y nacional a través de la coordinación y colaboración interinstitucional; la gestión del conocimiento; y la incidencia en políticas públicas.</p> <p>Contacto: Enrique Merlos – Natalia Rivera; Secretariado de la Red DT Correo: enriquemerlos@gmail.com neriverab@ujmd.edu.sv</p>
	<p>La Red de Asociaciones de Municipios de El Salvador: Es una plataforma territorial integrada por 24 asociaciones de municipios que representan a 188 municipios de El Salvador. Su objetivo es impulsar procesos de incidencia política para la descentralización y desconcentración del Estado; fortalecer las asociaciones de municipios y movilizar recursos para proyectos de desarrollo en los territorios.</p> <p>Contacto: Francisco Lira – Microrregión El Bálsamo Correo: flira@mrelbalsamo.com</p>
	<p>La Red de Gestión del Conocimiento para el Desarrollo Territorial (Red CODET): Es una plataforma de intercambio y aprendizaje regional, integrada en El Salvador por 4 universidades y un centro de investigación. Su objetivo es fortalecer vínculos de cooperación y capacidades de sus integrantes para impulsar iniciativas de gestión de conocimiento que incidan positivamente en procesos de desarrollo territorial en Centroamérica y la República Dominicana.</p> <p>Contactos: Iliana Segovia (UES) y Andrés Cummings (UCA) Correos: ilianamgomez@yahoo.com acummings@uca.edu.sv</p>
	<p>El Grupo de Diálogo Rural (GDR): Es un espacio de diálogo que está integrado por profesionales provenientes del mundo académico, del sector privado, de la cooperación, del sector no gubernamental y del gobierno. Tiene como objetivo organizar y conducir procesos de diálogo político, análisis de políticas y asistencia técnica a los tomadores de decisión para contribuir al bienestar, inclusión y equidad en las zonas rurales.</p> <p>Contacto: Ileana Gómez Correo: i.gomez@prisma.org.sv</p>

Red (Logo)	Descripción de la Red
	<p>La Asociación Mundial para el Agua (GWP El Salvador): es una red de actores locales, territoriales y nacionales del ámbito social, público y privado involucrados en la gestión del agua, que tiene como misión promover la gobernabilidad y la gestión de los recursos hídricos para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en El Salvador.</p> <p>Contacto: Miguel Araujo - Salvanatura Correo: miguel.araujo@salvanatura.org</p>
	<p>La Red Nacional de Grupos de Acción Territorial (GAT): Es un espacio de actores de la sociedad integrada por el GAT de la Cuenca Bahía de Jiquilisco y el GAT de la zona norte de Chalatenango que promueve el desarrollo integral y sostenible, la igualdad de género, el manejo sustentable de los recursos naturales para establecer un modelo de gobernanza territorial con énfasis en lo ambiental.</p> <p>Contacto: Ramón Bonilla – GAT Cuenca Bahía de Jiquilisco Correo: moncho0853@gmail.com</p>
	<p>La Red de Cooperación Descentralizada: Es un espacio de colaboración técnica, gestión conjunta, intercambios de experiencias y asesoría, donde convergen gobiernos locales, asociaciones de municipios, entidades autónomas, academia y gobierno central; en la búsqueda de sinergias a nivel nacional e internacional para aportar al desarrollo territorial sostenible.</p> <p>Contacto: Heide Chacón – ISDEM Correo: hchacon@isdem.gob.sv</p>

Las entidades de cooperación e instituciones que brinden apoyo a la realización de la 4ta Semana del Desarrollo Territorial 2019, serán visibilizadas en los materiales de promoción de la Semana DT, y recibirán un informe de rendición de cuentas realizado en un evento de presentación de resultados que será realizado en una fecha posterior a la Semana DT.

Agradeciendo su atención a la presente, y esperando contar con una respuesta favorable a nuestra petición, nos despedimos.

Atentamente,



Enrique Merlos

Comisión de Coordinación y Gestión de la Semana DT

Tel.: (503) 2209-5301

Celular: (503) 7859-8586

Correo: enriquemerlos@gmail.com

Anexo 8. Política Institucional de Gestión Ambiental.



FONDO AMBIENTAL DE EL
SALVADOR
FONAES
UNIDAD AMBIENTAL

Aprobado por Junta
Directiva 0000239
Acta N° 12/19
PUNTO VIII
LITERAL f
Fecha: 26/09/2019

Instrumento # 35



POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Revisó:	Autorizó:
José Alfredo Rodríguez Flamenco Director Ejecutivo	Jorge Alejandro Aguilar Zarco Presidente
26/09/19	26/09/19

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES.....	3
II.	INTRODUCCIÓN.....	3
III.	OBJETIVOS.....	4
1.	General.....	4
2.	Específicos.....	4
IV.	ALCANCE.....	4
V.	MARCO JURÍDICO.....	4
VI.	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL.....	5
VII.	PRINCIPIOS.....	5
VIII.	DISPOSICIONES GENERALES.....	6
1.	Uso eficiente del agua.....	6
2.	Uso eficiente de la energía.....	7
3.	Gestión integral de los residuos.....	7
4.	Mejoramiento de las condiciones ambientales internas.....	7
5.	Criterios Ambientales para las compras públicas.....	7
IX.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	7
1.	Ahorro energético.....	7
2.	Consumo de agua.....	7
3.	Compras amigables con el medio ambiente.....	8
4.	Recursos de oficina.....	8
5.	Generación de desechos.....	8
X.	SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	9
XI.	CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS.....	9
XII.	VIGENCIA DE LA POLÍTICA AMBIENTAL.....	11

I. ANTECEDENTES.

Desde su creación el FONAES ha realizado a nivel interno acciones encaminadas a la protección del medioambiente.

Con el fin de proteger y preservar el medio ambiente; y de dar cumplimiento a la normativa nacional ambiental, el FONAES emite su Política Institucional de Gestión Ambiental, la cual está dirigida a impulsar el uso eficiente de los recursos, el manejo integral de los desechos sólidos, ahorro y eficiencia energética; y el ahorro y consumo responsable de agua.

EL PAPEL DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (SINAMA) Y LAS UNIDADES AMBIENTALES INSTITUCIONALES.

Art. 6.- (Ley del Medio Ambiente). "Créase el Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente, formado por el Ministerio que será su coordinador, las unidades ambientales de cada Ministerio y las instituciones autónomas y municipales, se llamará SINAMA y tendrá como finalidad establecer, poner en funcionamiento y mantener en las entidades e instituciones del sector público, los principios, normas, programación, dirección y coordinación de la gestión ambiental del Estado".

II. INTRODUCCIÓN.

El crecimiento de la población juega un papel importante en la degradación acelerada de los recursos naturales que afecta el medio ambiente; el uso excesivo y el mal uso de éstos va acompañado de la contaminación de la atmósfera, de las aguas, así como también de los suelos, como consecuencia del desarrollo y el crecimiento social y económico del país, que se ha basado en los productos de la Naturaleza.

El tema ambiental es una preocupación, debido al deterioro apresurado de los ecosistemas que perjudica considerablemente la salud del ser humano, así mismo, la amenaza territorial producto del cambio climático agrava la situación de riesgo, tanto a las presentes como a las futuras generaciones, siendo necesario la puesta en marcha de acciones que reviertan dicha degradación y reduzcan la vulnerabilidad para lograr un desarrollo sostenible, basándose en la premisa que si los bienes naturales se agotan, difícilmente tendremos un desarrollo humano sostenible.

Entre las líneas estratégicas del Fondo Ambiental de El Salvador están realizar acciones que minimicen el impacto negativo al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades, obras, proyectos, productos y servicios; en tal sentido, ha elaborado la Política de Gestión Ambiental, la que se implementará institucionalmente, y con la que así mismo se realizarán medidas ambientales que permitan establecer objetivos y procesos para alcanzar metas tangibles sobre la protección del medio ambiente.

III. OBJETIVOS.

1. General.

Implementar un Sistema de Gestión Ambiental, que permita contribuir a minimizar los impactos negativos al ambiente y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático y otros fenómenos naturales o antropogénicos.

2. Específicos.

- ✓ Fomentar una cultura de responsabilidad ambiental, a fin de generar conciencia en el personal del FONAES para la protección, recuperación y mantenimiento de los bienes naturales.
- ✓ Mejorar las condiciones de salubridad existentes para evitar la propagación de enfermedades garantizando el bienestar de los empleados de la Institución.
- ✓ Incorporar el tema ambiental en los diferentes proyectos que se financian con fondos de FONAES (Unidades Ejecutoras) para que aprovechen de forma sostenible los bienes naturales que se intervienen.
- ✓ Orientar, en la medida de lo posible, las compras institucionales a productos amigables con el medioambiente.
- ✓ Implementar medidas encaminadas al uso de tecnologías verdes.

IV. ALCANCE

La presente Política Institucional de Gestión Ambiental contempla los lineamientos de aplicación obligatorios para todo el personal de las Unidades Administrativas del FONAES, según la competencia requerida.

V. MARCO JURÍDICO

La Política Ambiental Institucional tiene su base legal en:

- ✓ La Constitución de la República, promulgada el 15 de diciembre de 1893.
- ✓ Ley de Creación del FONAES, promulgada el 16 de junio de 1994.

- ✓ Reglamento de la Ley de Creación del FONAES.
- ✓ Ley del Medio Ambiente, promulgada el 2 de marzo de 1998.
- ✓ Ley de Áreas Naturales Protegidas, promulgada el 8 de febrero de 2005.
- ✓ Ley Forestal, promulgada el 22 de mayo de 2002.
- ✓ Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, promulgada el 11 de marzo del 2011.
- ✓ Tratados y Convenios Internacionales.
- ✓ Acuerdo Ejecutivo N° 23, que contienen la Categorización de actividades, obras o proyectos; emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VI. POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

Es política del FONAES, minimizar el deterioro de los bienes naturales y la contaminación del medio ambiente, derivada de las actividades humanas y/o eventos naturales en cumplimiento con su mandato de ley, tomando las medidas pertinentes que sean de utilidad para la Institución en el cumplimiento de la legislación ambiental, buscando la mejora continua de nuestras actividades, así mismo, trabajar con los beneficiarios de los diferentes proyectos y programas y las comunidades aledañas donde estos se ejecutan y formar parte de ese esfuerzo en conjunto por el bien del país, el medio ambiente, la naturaleza y la humanidad.

En consecuencia, se ha elaborado la presente Política Institucional de Gestión Ambiental, la que considera aspectos importantes para hacer efectivo el uso de los recursos institucionales, el aprovechamiento de los productos (desechos) resultados de las actividades propias del personal, promover el manejo integral de los desechos sólidos y el fomento de una cultura de responsabilidad ambiental que genere conciencia en el personal y las familias favorecidas con el otorgamiento de recursos encaminados a potenciar proyectos enfocados a en de transferencia de tierras para la protección de los Bienes Naturales.

VII. PRINCIPIOS.

La Política Ambiental Institucional, se fundamenta en los principios establecidos en el artículo 2 de la Ley de Medio Ambiente:

- a) Todos los habitantes tienen derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Es obligación del Estado tutelar, promover y defender este derecho de forma activa y sistemática, como requisito para asegurar la armonía entre los seres humanos y la naturaleza;
- b) El desarrollo económico y social debe ser compatible y equilibrado con el medio ambiente; tomando en consideración el interés social señalado en el artículo 117 de la constitución;
- c) Se deberá asegurar el uso sostenible, disponibilidad y calidad de los recursos naturales, como base de un desarrollo sustentable y así mejorar la calidad de vida de la población;
- d) En la gestión de protección del medio ambiente, prevalecerá el principio de prevención y precaución;
- e) En la gestión pública del medio ambiente deberá aplicarse el criterio de efectividad, el cual permite alcanzar los beneficios ambientales al menor costo posible y en el menor plazo, conciliando la necesidad de protección del ambiente con las de crecimiento económico;
- f) Adoptar regulaciones que permitan la obtención de metas orientadas a mejorar el medio ambiente, propiciando una amplia gama de opciones viables para su cumplimiento, apoyados por incentivos económicos que estimulen la generación de acciones que minimicen los efectos negativos al medio ambiente; y;
- g) La educación ambiental se orientará a fomentar la cultura ambientalista a fin de concientizar al personal de FONAES y la población beneficiada con proyectos sobre la protección, conservación, preservación y restauración del medio ambiente.

VIII. DISPOSICIONES GENERALES.

1. Uso eficiente del agua.

Está orientado a disminuir y prevenir los derrames de agua por fugas y problemas en las tuberías, por medio de revisiones periódicas en las instalaciones y el uso de tecnologías ahorradoras de agua. Además promover la cultura ambiental por medio de la sensibilización y concientización de los funcionarios en el uso adecuado y responsable del agua.

2. Uso eficiente de la energía

Disminuir el consumo de energía en las instalaciones por medio de la implementación de estrategias de reducción de consumo y aplicación de tecnologías que eviten el exceso en el uso de energía. Así mismo, implementar campañas y acciones para motivar el ahorro y uso eficiente de energía.

3. Gestión integral de los residuos.

Implementar acciones para fomentar la cultura del reciclaje a través de la sensibilización y concientización enfocadas a la correcta separación y clasificación en la fuente, al manejo adecuado de los residuos, a la adecuada disposición de los residuos eléctricos y electrónicos.

4. Mejoramiento de las condiciones ambientales internas.

De la mano con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, se realizarán recorridos por las instalaciones para evaluar y proponer las mejoras pertinentes en infraestructura y equipamiento de las instalaciones, básicamente en las condiciones de comodidad, calidad del aire, adecuado nivel de luminosidad y de ruido, disminución de la contaminación visual, entre otras.

5. Criterios Ambientales para las compras públicas.

Se implementarán criterios y requisitos ambientales en las compras y adquisición de bienes y servicios, como parte del compromiso ambiental.

IX. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

1. Ahorro energético.

- ✓ Los equipos de aire acondicionado deben permanecer con temperaturas confortables para el desempeño de las labores. Las puertas y ventanas se mantendrán cerradas, y los equipos apagados en horas y días que no sea necesario su uso.
- ✓ Al finalizar la jornada laboral, se concientizará a apagar los equipos de oficina.
- ✓ Aprovechar la luz natural en oficinas y áreas que cuenten con ventanas.

2. Consumo de agua

- ✓ Fomentar el uso correcto de los inodoros, lavamanos, lavatrastos y otros.
- ✓ Brindar mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de fontanería.

3. Compras amigables con el medio ambiente.

- ✓ Se deberá sustituir, en la medida de lo posible, la compra de productos desechables, tales como durapax y plástico, por productos biodegradables.
- ✓ Los equipos e insumos informáticos, papelería y productos para limpieza, en la medida de lo posible, deberán contar con sellos que garanticen que su proceso de elaboración es amigable con el medioambiente, así como sellos de uso eficiente de energía y con los registros sanitarios correspondientes, si aplica.
- ✓ Los nuevos equipos de aire acondicionado y luminarias, deberán adquirirse con tecnología ecológica y sellos de eficiencia energética.

4. Recursos de oficina.

- ✓ Las diferentes unidades, deberán solicitar los materiales de oficina necesarios para el desempeño de sus labores y velar por el buen uso de los mismos.
- ✓ Realizar el fotocopiado e impresión de documentos a doble cara.
- ✓ Evitar imprimir documentos innecesarios, con muchos espacios libres, revisando errores, formato y mejoras previamente.
- ✓ Utilizar papel reciclado para imprimir documentos internos, fotocopias de pruebas, borradores y lectura, bloc de notas, etc.
- ✓ Evitar imprimir a colores, imprimiendo en calidad de borrador. Así como las presentaciones de PowerPoint deberán ser impresas en escala de grises.
- ✓ Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible, para reducir el uso de impresoras y faxes.

5. Generación de desechos.

- ✓ Colocar los desechos orgánicos, latas, plástico, papel y vidrio, clasificándolos en los depósitos puestos a disposición para tal fin, en cada área.
- ✓ Reciclar el papel y cartón inservible, haciendo uso de los depósitos puestos a disposición para tal fin, por la Unidad Ambiental Institucional, en cada una de las Unidades.
- ✓ Reutilizar, en la medida de lo posible, residuos generados y potencialmente desechables, para darles usos alternativos (Ej.: cajas, carpetas, material de encuadernación, etc.).
- ✓ Colocar los tóner o cartuchos consumidos, en el depósito ubicado en la oficina de la Unidad Ambiental Institucional.

- ✓ Los focos, tubos de luminarias, llantas, baterías, entre otros, deberán recibir un trato especial de reciclaje.

X. SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

El FONAES, por medio de la Unidad Ambiental velará por la inclusión de la dimensión ambiental en la planificación estratégica institucional y su cumplimiento. Por lo que se deberá dar seguimiento trimestralmente y los datos serán reflejados mediante la elaboración de informes que remitidos a la autoridad correspondiente.

XI. CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS.

- Ley de Medio Ambiente; Art. 5.- Para los efectos de este documento se entenderá por:
 - Área Natural Protegida: Parte del territorio nacional de propiedad del Estado, del Municipio, de entes Autónomas o propietarios privados, legalmente establecidas con el objeto de posibilitar la conservación, el manejo y restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o por sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera que preserve el estado natural de las comunidades bióticas y los fenómenos geomorfológicos únicos.
 - Conservación: Conjunto de actividades humanas para garantizar el uso sostenible del ambiente, incluyendo las medidas para la protección, el mantenimiento, la rehabilitación, la restauración, el manejo y el mejoramiento de los recursos naturales y ecosistemas.
 - Contaminación: La presencia o introducción al ambiente de elementos nocivos a la vida, la flora y la fauna, o que degraden la calidad de la atmósfera, del agua, del suelo o de los bienes y recursos naturales en general, conforme lo establece la ley.
 - Desarrollo Sostenible: Es el mejoramiento de la calidad de vida de las presentes generaciones, con desarrollo económico, democracia política, equidad y equilibrio ecológico, sin menoscabo de la calidad de vida de las generaciones venideras.

- Desechos: Materia o energía resultante de la ineficiencia de los procesos y actividades, que no tienen uso directo y es descartado permanentemente.
- Desechos Peligrosos: Cualquier material sin uso directo, descartado permanentemente que por su actividad química o por sus características corrosivas, reactivas, inflamables, tóxicas, explosivas, combustión espontánea, oxidante, infecciosas, bioacumulativas, eco tóxicas o radiactivas u otras características, que ocasionen peligro o ponen en riesgo la salud humana o el ambiente, ya sea por sí solo o al contacto con otro desecho.
- Diversidad Biológica (Biodiversidad): Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente incluidos los ecosistemas terrestres y marinos, otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forma parte. Comprende la diversidad de genes, especies y ecosistemas.
- Ecosistema: Es la unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinado.
- Evaluación Ambiental: El proceso o conjunto de procedimientos, que permite al Estado, en base de un estudio de impacto ambiental, estimar los efectos y consecuencias que la ejecución de una determinada obra, actividad o proyecto pueden causar sobre el ambiente, asegurar la ejecución y el seguimiento de las medidas que puedan prevenir, eliminar, corregir, atender, compensar o potenciar, según sea el caso, dichos impactos.
- Gestión Ambiental: Es el conjunto de diligencias que conducen al manejo integral del sistema ambiental.
- Gestión Pública Ambiental: Todas las actividades o mandatos legales que realiza o ejecuta el Estado o las Municipalidades en relación al medio ambiente con frecuencia o impacto en el mismo.
- Impacto Ambiental: Cualquier alteración significativa, positiva o negativa, de uno o más de los componentes del ambiente, provocadas por acción humana o fenómenos naturales en un área de influencia definida.
- Medio Ambiente: El sistema de elementos bióticos, abióticos, socio económicos, culturales y estéticos que interactúan con los individuos y con la comunidad en la que viven, determinando su relación y sobrevivencia, en el tiempo y espacio.

- Recursos Naturales: Elementos naturales que el hombre puede aprovechar para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales.
- Zonas de Recarga Acuíferas: Lugar o área en donde las aguas lluvias se infiltran en el suelo, las cuales pasan a formar parte de las aguas subterráneas o freáticas.

XII. VIGENCIA DE LA POLÍTICA AMBIENTAL.

La presente Política de Gestión Ambiental del FONAES, entrará en vigencia a partir de la aprobación por parte de Junta Directiva y podrá ser revisada para sus actualizaciones cuando así se considere pertinente.

Control de edición y revisión			
Número de Instrumento	Referencia de documento a actualizar.	Edición	Fecha de actualización
35	Acta N° 12/19 PUNTO VIII LITERAL "f" Fecha: 26/09/2019	01	26/09/2019